ALCALDÍA DE
BARICHARA

INDER Santander

No. Radicado 674.
Hora: 10:10am Fecha: 10/09/25
No. Folios: 2
Recibido Ventanilla Única

Barichara, 10 de septiembre del 2025

Doctor.
ARIEL FERNANDO ROJAS
Director Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander
(INDERSANTANDER)
direcciongeneral@indersantander.gov.co

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Administración Municipal de Barichara.

El próximo 23 de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, nuestro municipio llevará a cabo la carrera **"Barichara Corre: 25N Contra la Violencia"**, una jornada que busca alzar la voz contra toda forma de violencia hacia las mujeres, promoviendo la equidad de género, la convivencia pacífica y la esperanza de un futuro libre de discriminación.

Este evento se fundamenta en la convicción de que el deporte y la recreación son herramientas de transformación social, capaces de unir comunidades y generar conciencia. En este sentido, la misión de **INDERSANTANDER**, orientada a fomentar la formación integral de la niñez y la juventud mediante el uso adecuado del tiempo libre, la educación física, la recreación y el deporte, se convierte en un pilar estratégico que coincide plenamente con los objetivos de esta causa.

Por ello, nos permitimos invitar a **INDERSANTANDER** a unirse como aliado esencial de esta iniciativa, brindando apoyo en aspectos logísticos clave para la carrera, tales como:

- **Chips de cronometraje** para aproximadamente 400 corredores.
- **Dorsales de identificación** para los participantes.
- **Premiación** para los ganadores.

Con su valioso respaldo, podremos garantizar un evento con mayor impacto social y deportivo, visibilizando el compromiso institucional de **INDERSANTANDER** con la defensa de los derechos humanos, la promoción de la igualdad y la construcción de una sociedad más justa.

Doctor Rojas, estamos convencidos de que, con su apoyo, lograremos que esta carrera sea no solo un espacio deportivo, sino un movimiento transformador que inspire a muchos a correr por la vida, por la dignidad y por la no violencia.

Agradecemos profundamente su atención, colaboración y compromiso, seguros de contar con su acompañamiento en esta noble causa.

Con toda consideración y estima,

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Anexo: Invitación oficial "Barichara Corre: 25N Contra La Violencia"

En la ciudad de Bucaramanga siendo las 11:00 am. del día Veinticuatro (24) de octubre de 2025, se reunieron en el despacho de la Subdirección Operativa del indersantander, representantes del Instituto Departamental de Recreación y Deportes (Indersantander) y un representante de la alcaldía del municipio de Barichara Santander, con el fin de revisar la solicitud de apoyo presentada por parte de la Alcaldía de Barichara, para la carrera recreo-deportiva **"BARICHARA CORRE: 25N CONTRA LA VIOLENCIA".** el cual se realizará el día 23 de noviembre de 2025.

Durante la reunión se dialogó sobre los requerimientos logísticos y operativos para el desarrollo adecuado del evento. Como resultado del encuentro, se definieron los ítems que se apoyaran para el correcto desarrollo de la carrera **"BARICHARA CORRE: 25N CONTRA LA VIOLENCIA".**

APORTES ACORDADOS:

APORTES PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMISETA OFICIAL: TELA PUNTO MICROPERFORADA, DISEÑO EN SUBLIMACIÓN, CAMISETA QUE SE LE DARA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, TALLAS A CONVENIR.	UNIDAD	250
2	MEDALLAS: EN ACRÍLICO DORADO MASA APLIQUE TRANSPARENTE, CON COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE 3 × 3 CM CINTA LARGO SUBLIMADA FULL COLOR PARA TODOS LOS COMPETIDORES	UNIDAD	250
3	NÚMEROS IMPRESOS EN LONAS DE 20 × 17 CM IMPRESOS CON LOGOS Y COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	UNIDAD	250
4	TROFEOS EN PIEDRA 30 CM DE ALTURA INCLUIDA BASE	UNIDAD	9
5	CHIPS DE CARRERAS MAS IVA SON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE USAN PARA MEDIR EL TIEMPO DE LOS CORREDORES CON PRECISIÓN	UNIDAD	250
6	FOTOGRAFÍA: INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO PROFESIONAL DE FOTÓGRAFOS 5 Y VIDEÓGRAFOS ENCARGADOS DE REGISTRAR CADA MOMENTO DE LA CARRERA: SALIDA, RECORRIDO, LLEGADA Y PREMIACIÓN. SE ENTREGARÁ MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD PARA PARTICIPANTES (DESCARGA GRATUITA), ASÍ COMO CONTENIDO AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL PARA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUTURAS EDICIONES DEL EVENTO. 15 PUNTOS ESTRATÉGICOS DURANTE LA COMPETENCIA, 8000 FOTOS MÁXIMO, 3000 SEGUIDORES EN LA PÁGINA DE INSTAGRAM DEL EVENTO	GLOBAL	1

Las partes manifiestan su compromiso con la realización del evento y se comprometen a cumplir con los aportes establecidos para garantizar el éxito de este.

Por lo anterior, firman en constancia de lo acordado:

OSCAR ARTURO SALAZAR TORRES
P.U DEPORTE SOCIAL, COMUNITARIO.
INDERSANTANDER.

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ.
ALCALDE.
BARICHARA SANTANDER.

Unidad Gestora: *OFICINA DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO*

Fecha:

DD	30	MM	10	AA	2025

RESPONSABLE TÉCNICO	**OSCAR ARTURO SALAZAR TORRES** PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	**OSCAR ARTURO SALAZAR TORRES** PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO
DESCRIPCIÓN NECESIDAD	De entrada es preciso mencionar que el documento que nos ocupa se fundamenta en las disposiciones que prevé la Constitución Política de Colombia, iniciando desde luego por los fines esenciales del Estado, los cuales se definen en el art 2° Superior: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".* Corresponde al Estado en todos sus niveles organizar, dirigir y reglamentar el desarrollo de la Administración Pública, mediante una organización de todas sus dependencias, las cuales deben tener claro las funciones que van a ejecutar, los procedimientos que deben seguir, para que articulados en un mismo propósito, cumplan los postulados que rigen la Administración Pública como son la Eficiencia, la Eficacia, la Transparencia en el manejo de los recursos, en claro acatamiento de las políticas de Orden Nacional El artículo 209 de Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. El Indersantander es una entidad descentralizada del orden departamental que busca la ejecución de programas deportivos, recreativos, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, todas ellas metas incluidas en el plan de desarrollo Departamental. Ahora bien, existe un marco Constitucional y legal entorno al Deporte y la recreación. Al respecto el artículo 52 de nuestra carta política señala: "*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".* La normatividad vigente del deporte en Colombia está conformada por un conjunto de leyes, decretos, resoluciones, circulares y otros actos administrativos que regulan la práctica, organización y gestión del deporte en el país.

La Ley 181 de 1995 de Colombia, también conocida como la Ley del Deporte, establece el marco normativo para el fomento, desarrollo y regulación de las actividades deportivas y recreativas en el país. Esta ley reconoce la importancia del deporte y la recreación como herramientas fundamentales para el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos colombianos.

Dentro de la normativa en cita se da prevalencia a la promoción de la salud y el bienestar, pues el deporte y la recreación son fundamentales para la promoción de la salud pública. La Ley 181 de 1995 enfatiza que la actividad física mejora la calidad de vida de las personas, previniendo enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión, la diabetes y problemas cardiovasculares. En este sentido, el fomento de la práctica deportiva y recreativa contribuye a la reducción de los costos en salud pública y al aumento de la esperanza de vida.

Así mismo, La ley también subraya el papel del deporte en la integración social. Las actividades recreativas y deportivas no solo fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad nacional, sino que también promueven la cohesión social. El deporte es una herramienta eficaz para superar barreras sociales, económicas y culturales, brindando oportunidades de inclusión para personas de diferentes contextos. La Ley en comento, fomenta la participación de niños, jóvenes, adultos y personas en situación de discapacidad, generando un entorno inclusivo.

Esta norma a su vez, reconoce que el deporte tiene un impacto directo en la formación integral de los individuos, no solo en lo físico, sino también en lo emocional, psicológico y ético. A través de la práctica deportiva, los ciudadanos desarrollan valores como el trabajo en equipo, la disciplina, la perseverancia y el respeto. Estas competencias son fundamentales para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. Además, el deporte contribuye a mejorar los procesos educativos, especialmente en el ámbito escolar y universitario.

Ahora bien, no puede perderse de vista el impacto positivo del deporte en la economía colombiana. El deporte profesional, los eventos, el turismo deportivo y la infraestructura deportiva generan empleo y dinamizan diversos sectores productivos, como el entretenimiento, la construcción y la comercialización de productos deportivos.

El INDERSANTANDER, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Es Tiempo de Santander", ha priorizado la promoción de eventos deportivos comunitarios como instrumentos de cohesión social, formación en valores, y uso adecuado del tiempo libre. En este marco, se identifica la necesidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una entidad territorial para adelantar proceso contractual que permita apoyar económicamente la realización del evento recreo-deportivo Barichara Corre: 25N Contra la Violencia.

El municipio de Barichara, reconocido como patrimonio histórico y cultural de la humanidad, ha venido consolidando procesos comunitarios y sociales orientados a la promoción de la convivencia pacífica, la equidad y el respeto por los derechos humanos. En coherencia con estas acciones, y con ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), la Administración Municipal proyecta la realización de la carrera "Barichara Corre: 25N Contra la Violencia", un evento deportivo y simbólico que busca generar conciencia ciudadana frente a la erradicación de toda forma de violencia de género, y al mismo tiempo promover la integración familiar, la participación ciudadana y el uso adecuado del tiempo libre.

La actividad está concebida como una jornada deportiva y recreativa de carácter participativo, que convoca aproximadamente 400 corredores entre mujeres, hombres, niños y jóvenes del municipio y sus alrededores, quienes recorrerán diferentes puntos del casco urbano y rural de Barichara. A través de esta competencia, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia, incentivar la práctica del deporte como vehículo de transformación social y visibilizar el papel fundamental de la mujer en la construcción de comunidades más justas, incluyentes y resilientes. La carrera se acompañará de actividades culturales, actos simbólicos y estrategias de sensibilización, en articulación con instituciones locales comprometidas con la defensa de los derechos humanos.

En este contexto, la alianza institucional con el Indersantander se constituye en un factor clave para garantizar la calidad y alcance del evento. El apoyo solicitado contempla la dotación de

	necesarios para el desarrollo técnico, deportivo y logístico de la jornada. Estos elementos no solo aseguran la transparencia y el control del proceso competitivo, sino que aportan al fortalecimiento de la imagen institucional del evento, estimulando la participación y generando motivación entre los corredores y asistentes. La realización de esta actividad responde al propósito de integrar el deporte con la promoción de valores sociales, en línea con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental *"Es Tiempo de Santander"* y la misión de Indersantander, orientada al fomento de la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. En tal sentido, el apoyo a este evento representa una inversión con impacto social directo, en tanto promueve la igualdad de género, la no violencia y la convivencia ciudadana a través de una experiencia deportiva significativa. De esta manera, la necesidad del proceso contractual se justifica plenamente como una acción que fortalece los lazos comunitarios, visibiliza los derechos de las mujeres y reafirma el compromiso institucional con el desarrollo humano y el bienestar integral de la población santandereana. La violencia contra la mujer constituye una de las problemáticas sociales más persistentes y dolorosas de nuestra sociedad, afectando no solo la integridad y dignidad de quienes la padecen, sino también el tejido social y los valores de convivencia. Visibilizar esta realidad a través de iniciativas comunitarias y espacios de encuentro ciudadano permite generar conciencia, promover la empatía y movilizar acciones colectivas hacia su erradicación. En este sentido, la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se convierte en una oportunidad para sensibilizar a la población, reafirmar compromisos institucionales y motivar a la comunidad a adoptar comportamientos basados en el respeto, la igualdad y la solidaridad. El deporte, por su carácter universal, integrador y transformador, se erige como una herramienta poderosa para contrarrestar la violencia de género, al fomentar valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la tolerancia y la sana competencia. A través de la práctica deportiva se fortalecen la autoestima, la autonomía y la participación de las mujeres en espacios tradicionalmente dominados por estereotipos de exclusión. De este modo, eventos como *"Barichara Corre: 25N Contra la Violencia"* trascienden la dimensión competitiva para convertirse en escenarios de reivindicación, en los que correr simboliza resistencia, empoderamiento y esperanza; un llamado colectivo a construir entornos más seguros, respetuosos y libres de violencia para todas.
JUSTIFICACIÓN	El Indersantander, en cumplimiento de su misión institucional de fomentar la formación integral de los ciudadanos a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, ha consolidado una trayectoria de apoyo permanente a los municipios del departamento mediante la realización de eventos deportivos con sentido social y comunitario. En este contexto, su vinculación al evento "Barichara Corre: 25N Contra la Violencia" reviste especial importancia, al tratarse de una iniciativa que combina el fomento del deporte con la promoción de valores esenciales como la equidad, la convivencia pacífica y el respeto por los derechos humanos, alineándose plenamente con las metas del Plan de Desarrollo Departamental "Es Tiempo de Santander". La participación de Indersantander en este evento permite fortalecer la política pública del deporte como instrumento de transformación social y de inclusión, aportando su capacidad técnica, administrativa y logística para garantizar la adecuada organización y ejecución de la jornada. A través de su apoyo, la entidad asegura la transparencia, la calidad competitiva y la motivación de los participantes, promoviendo además la visibilizarían institucional del Departamento y reafirmando su compromiso con la igualdad de género y la erradicación de toda forma de violencia contra la mujer. El municipio de Barichara, reconocido por su valor patrimonial y cultural, ha venido impulsando procesos de integración comunitaria y promoción de los derechos humanos, por lo que la realización de esta carrera, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, constituye una oportunidad para consolidar una alianza efectiva entre el nivel departamental y el municipal. Gracias al acompañamiento de Indersantander, esta jornada trasciende el ámbito deportivo para convertirse en un espacio de reflexión, sensibilización y

	fortalecimiento del tejido social, en el que el deporte actúa como vehículo de empoderamiento, especialmente para las mujeres. El deporte, conforme a lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política y la Ley 181 de 1995 constituye un derecho fundamental y una herramienta de bienestar colectivo. Desde esta perspectiva, la intervención de Indersantander materializa la función del Estado de garantizar el acceso equitativo al deporte, fomentar la participación ciudadana y fortalecer las capacidades locales. Con su apoyo, el evento "Barichara Corre: 25N Contra la Violencia" se configura como un referente de articulación institucional que permite promover la salud, la integración social y la prevención de la violencia desde una perspectiva pedagógica y participativa. En consecuencia, la necesidad del proceso contractual se sustenta en el deber de Indersantander de impulsar actividades deportivas con impacto social directo, que contribuyan al desarrollo humano y a la consolidación de comunidades más inclusivas y respetuosas. Este evento representa una acción concreta en la lucha contra la violencia de género, al tiempo que proyecta la misión del Instituto como entidad garante del deporte formativo y social en el territorio santandereano. Su participación no solo garantiza el éxito logístico del evento, sino que reafirma su papel como actor fundamental en la construcción de una cultura de paz, equidad y bienestar a través del deporte.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PDD	En cumplimiento al anterior precepto constitucional el Instituto Departamental de Recreación y Deporte – INDERSANTANDER, en el plan de desarrollo departamental para el periodo 2024 – 2027, denominado **"ES TIEMPO DE SANTANDER"** el cual contempla tres (03) ejes estratégicos con un total de 17 sectores, siendo el sector N. 8 ***ES TIEMPO DEL DEPORTE Y LA RECREACION***, *el Objetivo Sectorial: Objetivo Sectorial: Generar en la población Santandereana un desarrollo integral por medio de la formación deportiva en las etapas de iniciación o introducción, fundamental o básica, especialización y alto rendimiento; inculcando hábitos de salud corporal y mental, promoviendo la cultura deportiva que garantice el efectivo uso del tiempo libre y fomentando valores como el trabajo en equipo, disciplina, respeto, superación personal, honestidad, responsabilidad, tolerancia; promoviendo la competencia deportiva y el sentido de pertenencia al departamento.* ***Programa:*** *Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)* ***Objetivo del programa****: Fomentar el desarrollo integral de la población santandereana mediante un acceso equitativo a la formación deportiva en todas las etapas, desde la iniciación hasta el alto rendimiento, así como a la actividad física, la recreación y el uso del tiempo libre.* ***Meta de producto: Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios por medio del apoyo de actividades recreo deportivas, turismo deportivo para la población del departamento de Santander con enfoque multicultural e intersectorial.***

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PÚBLICA	CONVENIOS
				X

OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERSANTANDER Y EL MUNICIPIO DE BARICHARA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO RECREODEPORTIVO BARICHARA CORRE: 25N CONTRA LA VIOLENCIA".**
	Teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer el INDERSANTANDER ha generado unas especificaciones técnicas generales las cuales sirven de orientación para las partes en el desarrollo del objeto contractual, sin embargo, es obligación del ente territorial desarrollar cada una de las actividades o eventos así:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAMISETA OFICIAL: TELA PUNTO MICROPERFORADA, DISEÑO EN SUBLIMACIÓN, CAMISETA QUE SE LE DARA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, TALLAS A CONVENIR.	UNIDAD	250

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2	MEDALLAS: EN ACRÍLICO DORADO MASA APLIQUE TRANSPARENTE, CON COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE 3 × 3 CM CINTA LARGO SUBLIMADA FULL COLOR PARA TODOS LOS COMPETIDORES	UNIDAD	250
3	NÚMEROS IMPRESOS EN LONAS DE 20 × 17 CM IMPRESOS CON LOGOS Y COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	UNIDAD	250
4	TROFEOS EN PIEDRA 30 CM DE ALTURA INCLUIDA BASE	UNIDAD	9
5	CHIPS DE CARRERAS MAS IVA SON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE USAN PARA MEDIR EL TIEMPO DE LOS CORREDORES CON PRECISIÓN	UNIDAD	250
6	FOTOGRAFÍA: INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO PROFESIONAL DE FOTÓGRAFOS 5 Y VIDEÓGRAFOS ENCARGADOS DE REGISTRAR CADA MOMENTO DE LA CARRERA: SALIDA, RECORRIDO, LLEGADA Y PREMIACIÓN. SE ENTREGARÁ MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD PARA PARTICIPANTES (DESCARGA GRATUITA), ASÍ COMO CONTENIDO AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL PARA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUTURAS EDICIONES DEL EVENTO. 15 PUNTOS ESTRATÉGICOS DURANTE LA COMPETENCIA, 8000 FOTOS MÁXIMO, 3000 SEGUIDORES EN LA PÁGINA DE INSTAGRAM DEL EVENTO	GLOBAL	1

DESCRIPCIÓN OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Suministrar la certificación bancaria para el respectivo giro de los recursos por parte del INDERSANTANDER.
- ✓ Hacer buen manejo de los recursos desembolsados por el INDERSANTANDER, Santander, realizando las acciones administrativas necesarias que sean de su competencia para incorporar los recursos girados al presupuesto del municipio.
- ✓ Hacer el trámite presupuestal correspondiente como es el certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal para el respaldo del convenio.
- ✓ Colaborar recíprocamente para el normal e idóneo desarrollo y ejecución del Convenio y, particularmente, de su objeto.
- ✓ Ejecutar sus aportes, como los que reciba de las entidades participantes en el convenio, bajo su exclusiva responsabilidad, y destinarlos únicamente al cumplimiento del objeto del convenio.
- ✓ Designar un funcionario como supervisor para el convenio para el seguimiento y cumplimiento del mismo, y a la vez como enlace para facilitar la comunicación entre las partes.
- ✓ Realizar las actividades objeto del convenio (el proyecto o programa), directamente o a través de contratos celebrados con terceros, bajo su exclusiva responsabilidad, conforme a las normas que resulten aplicables, para lo cual gozará de plena autonomía técnica, administrativa y contractual.
- ✓ Adelantar el proceso de selección contractual de conformidad a las normas que lo regulan para dar cumplimiento al objeto y alcance del convenio dentro de los términos establecidos y una vez terminado realizar la liquidación del mismo.
- ✓ Suministrar la información que se requiera para la ejecución del convenio.
- ✓ Informar oportunamente a INDERSANTANDER, sobre hechos o situaciones que sean de su conocimiento y que puedan afectar el cumplimiento del objeto del convenio.
- ✓ Participar conjuntamente en la celebración del convenio interadministrativo, y la elaboración y suscripción de las actas de inicio, suspensión o prorroga y terminación a que haya lugar en desarrollo del mismo, así como el acta de liquidación.
- ✓ Llevar a cabalidad el objeto del convenio dentro del plazo y condiciones técnicas pactadas.
- ✓ Liquidar el convenio interadministrativo una vez de liquide el contrato de consultoría que permitió cumplir con el objeto y alcance del convenio.
- ✓ Reembolsar los recursos que a la fecha de la liquidación del convenio no hayan sido ejecutados y que estén relacionado en el aporte económico del INDERSANTANDER.
- ✓ Contar con la disponibilidad de los aportes durante el plazo de ejecución del convenio. La inobservancia de este compromiso dará lugar a la terminación anticipada del convenio.
- ✓ Tramitar oportunamente los desembolsos a que hubiere lugar en desarrollo del proyecto o programa objeto del convenio, y realizar en tiempo los pagos de las obligaciones contraídas con terceros para el cumplimiento del convenio.

	✓ En caso de que así se acuerde, contratar la interventoría que asegure y controle la correcta y eficiente ejecución del proyecto o programa objeto del convenio, de cuyos avances deberá presentar informes mensuales a las demás partes. ✓ En caso de no ejecutar satisfactoriamente el objeto de este convenio según las especificaciones técnicas del proyecto., se compromete a restituir los recursos aportados por las demás entidades o personas participantes, dentro de los treinta (30) días calendario. En este evento, la(s) parte(s) suspenderán los aportes y compromisos pendientes a que se han obligado, y podrán retirar aquellos bienes que hayan sido entregados. ✓ Presentar informe al INDERSANTANDER donde se evidencia el cronograma de ejecución del convenio y el informe financiero sobre la ejecución del proyecto y de los aportes realizados, anexando copia de las facturas y contratos que sustenten las erogaciones correspondientes; y en general, será responsable de elaborar y presentar al INDERSANTANDER, todos y cada uno de los informes que demande la ejecución y cierre del Convenio, indistinta sea su naturaleza **OBLIGACIONES DEL INDERSANTANDER** ✓ Realizar el giro del aporte acordado dentro de las condiciones establecidas para tal fin. Entendiéndose que no tiene obligaciones con la ejecución material y que su cumplimiento obligacional se extiende exclusivamente hasta la entrega del recurso. ✓ Designar un funcionario como supervisor para el convenio para el seguimiento y cumplimiento del mismo, y a la vez como enlace para facilitar la comunicación entre las partes. ✓ Suministrar la información que se requiera para la ejecución del convenio. ✓ Adelantar revisiones periódicas a través de la supervisión sobre la ejecución del convenio con el fin de verificar que se cumplan las condiciones establecidas. ✓ Suscribir el acta de liquidación del convenio dentro de los términos estipulados. ✓ Permitir que el MUNICIPIO DE BARICHARA asuma la ejecución de lo aportado. De conformidad con el objeto y alcance del convenio interadministrativo. ✓ Apoyar la atención de las solicitudes de información que los organismos de control presenten a las partes, en relación con las actividades desarrolladas en el marco del convenio. ✓ No actuar como agente retenedor porque su obligación es netamente financiera y solo lo relacionado con el convenio que se suscribe, no con la ejecución

PLAZO	El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 27 de diciembre de 2025, o hasta que el conveniente demuestre la efectiva ejecución de los recursos aportados por el INDERSANTANDER, sin exceder la vigencia 2025	**Lugar de Ejecución**	BARICHARA SANTANDER	**Fecha del evento**	23 de noviembre de 2025
PRESUPUESTO ESTIMADO	El presupuesto se establecerá con base al estudio del sector de mercados.				
RUBRO PRESUPUESTAL POR AFECTAR:	2.3.2.02.02.009.43.4301.4301038.01 → Apoyo para la realización de actividades recreo deportivas comunitarias en el departamento de Santander				

OSCAR ARTURO SALAZAR TORRES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SANTANDER, mediante la suscripción de un convenio interadministrativo.

D Deporte Social Comunitario InderSantander

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: juridica.solucionesadm; fundaciondeportivadeciclismo@gmail.com; Lidman64@yahoo.es <lidman64@yahoo.es>; oficialsangilxtreme@gmail.com; **y 6 más**

Mar 04/11/2025 9:21

CC: SubDirector Operativo InderSantander; Contratacion juridica <contratacion.juridica.sv@gmail.com>

SOLICITUD DE INVITACIÓN A...
150 KB

Saludo, En atención a que el INDERSANTANDER requieren realizar el estudio de mercados para suscribir Convenio Interadministrativo, cuyo objeto consistirá en apoyar el EVENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER de manera atenta me permito solicitar cotización teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y condiciones técnicas y financieras.

atentamente...

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SIEMPRE ADELANTE

INDER
Santander
Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

OSCAR ARTURO SALAZAR TORRES
Profesional Universitario Deporte Social Comunitario

Responder | Responder a todos | Reenviar

ESP
LAA
10:57 a. m.
4/11/2025

Bucaramanga, 04 de noviembre de 2025.

Señores:
EMPRESAS PRIVADAS QUE PUEDAN DESARROLLAR EL OBJETO[1].
juridica.solucionesadm@gmail.com
fundaciondeportivadeciclismo@gmail.com
Lidman64@yahoo.es
oficialsangilxtreme@gmail.com
asuntosjuridicos.afer@gmail.com
suministrossashagerencia@gmail.com
coarctecsfacturas@gmail.com
coopcambio@hotmail.com
coopkairoscta@gmail.com
carlosdanicar@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización para la estructuración del **ESTUDIO DEL SECTOR** para apoyar el EVENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER, mediante la suscripción de un convenio interadministrativo.

Saludo,

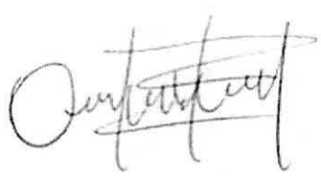
En atención a que el INDERSANTANDER requieren realizar el estudio de mercados para suscribir Convenio Interadministrativo, cuyo objeto consistirá en apoyar el EVENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER de manera atenta me permito solicitar cotización teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y condiciones técnicas y financieras:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del documento previo correspondiente al **ESTUDIO DEL SECTOR** en el que, entre otras cosas, se identificará el **PRESUPUESTO OFICIAL** para la suscripción de un **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, por lo tanto, la entrega de la cotización NO constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes a la suscripción de gestión contractual alguna.			
OBJETO	EVENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER. NOTA: El objeto del Convenio Interadministrativo, será el definido en el requerimiento técnico a realizar por la oficina gestora, en todo caso, para efectos de la identificación en la invitación a cotizar se refiere su objeto de manera general.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	**ÍTEM**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	1	CAMISETA OFICIAL: TELA PUNTO MICROPERFORADA, DISEÑO EN SUBLIMACIÓN, CAMISETA QUE SE LE DARA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, TALLAS A CONVENIR.	UNIDAD	250
	2	MEDALLAS: EN ACRÍLICO DORADO MASA APLIQUE TRANSPARENTE, CON COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE 3 × 3 CM CINTA LARGO-SUBLIMADA FULL COLOR PARA TODOS LOS COMPETIDORES	UNIDAD	250
	3	NÚMEROS IMPRESOS EN LONAS DE 20 × 17 CM IMPRESOS CON LOGOS Y COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	UNIDAD	250
	4	TROFEOS EN PIEDRA 30 CM DE ALTURA INCLUIDA BASE	UNIDAD	9

[1] La Entidad identificó los contactos de posibles empresas que por su objeto social pueden brindar un diagnóstico de los precios del mercado actual, no obstante, sobre las mismas pueden concurrir otras cotizaciones que nos podrán brindar las herramientas necesarias para la identificación del precio, por ende, se aclara que las referidas en los correos **NO** son las única en el mercado.

	5	CHIPS DE CARRERAS MAS IVA SON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE USAN PARA MEDIR EL TIEMPO DE LOS CORREDORES CON PRECISIÓN	UNIDAD	250
	6	FOTOGRAFÍA: INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO PROFESIONAL DE FOTÓGRAFOS 5 Y VIDEÓGRAFOS ENCARGADOS DE REGISTRAR CADA MOMENTO DE LA CARRERA: SALIDA, RECORRIDO, LLEGADA Y PREMIACIÓN. SE ENTREGARÁ MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD PARA PARTICIPANTES (DESCARGA GRATUITA), ASÍ COMO CONTENIDO AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL PARA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUTURAS EDICIONES DEL EVENTO. 15 PUNTOS ESTRATÉGICOS DURANTE LA COMPETENCIA, 8000 FOTOS MÁXIMO, 3000 SEGUIDORES EN LA PÁGINA DE INSTAGRAM DEL EVENTO	GLOBAL	1
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá ser enviada al correo electrónico, o podrá presentarse personalmente en la SUBDIRECCIÓN OPERATIVA / OFICINA DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO del INDERSANTANDER, hasta el día 05 DE NOVIEMBRE **DE 2025 – 11:00 AM**			
ESTAMPILLAS	NO APLICA			

NOTA: Se adjunta relación del **ANEXO 1 - ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS,** para que sobre el **FORMATO** remitido se estructure la respectiva cotización. Se solicita conservar el contenido TOTAL del formato remitido junto con las apreciaciones ahí contenidas.



ÓSCAR ARTURO SALAZAR TORRES
Profesional Deporte Social Comunitario
INDERSANTANDER.

	Funcionario/Contratista	**Cargo/Contrato**	**Firma**
Proyectó:	Sandra Velasco Martínez, Abogada Estudio del sector	CPS 221-2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ANEXO 1.
ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR

FORMATO DE COTIZACIÓN

Bucaramanga, XXXX (Fecha)

Señores:
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER
INDERSANTANDER
subdirectoroperativo@indersantander.gov.co
dscomunitario@indersantander.gov.co
Cra. 30 #14 45, Bucaramanga, Santander
Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga – Santander.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de cotización para los ESTUDIOS DEL SECTOR para APOYAR EVENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER

Saludo,

De conformidad con las condiciones expuestas en la invitación a cotizar, me permito referir los siguientes valores en atención a las condiciones del mercado actual y teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que se ocuparán en la ejecución de la futura relación contractual, así mismo declaramos BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que contamos con la capacidad jurídica y comercial para el desarrollo de las actividades acá propuestas, por ende tenemos la idoneidad suficiente para referir los precios, para lo cual, me permito dar respuesta a la solicitud de cotización en los siguientes términos:

- NOMBRE DE LA EMPRESA COTIZANTE:
- IDENTIFICACIÓN: NIT / REGISTRO MERCANTIL
- CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL:
- CONTACTO:
- DIRECCIÓN COMERCIAL:
- VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CAMISETA OFICIAL: TELA PUNTO MICROPERFORADA, DISEÑO EN SUBLIMACIÓN, CAMISETA QUE SE LE DARA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, TALLAS A CONVENIR.	UNIDAD	250		
2	MEDALLAS: EN ACRÍLICO DORADO MASA APLIQUE TRANSPARENTE, CON COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE 3 × 3 CM CINTA LARGO-SUBLIMADA FULL COLOR PARA TODOS LOS COMPETIDORES	UNIDAD	250		
3	NÚMEROS IMPRESOS EN LONAS DE 20 × 17 CM IMPRESOS CON LOGOS Y COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	UNIDAD	250		
4	TROFEOS EN PIEDRA 30 CM DE ALTURA INCLUIDA BASE	UNIDAD	9		

5	CHIPS DE CARRERAS MAS IVA SON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE USAN PARA MEDIR EL TIEMPO DE LOS CORREDORES CON PRECISIÓN	UNIDAD	250		
APORTE DEL INDERSANTANDER					
APORTE DEL MUNICIPIO					
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
6	FOTOGRAFÍA: INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO PROFESIONAL DE FOTÓGRAFOS 5 Y VIDEÓGRAFOS ENCARGADOS DE REGISTRAR CADA MOMENTO DE LA CARRERA: SALIDA, RECORRIDO, LLEGADA Y PREMIACIÓN. SE ENTREGARÁ MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD PARA PARTICIPANTES (DESCARGA GRATUITA), ASÍ COMO CONTENIDO AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL PARA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUTURAS EDICIONES DEL EVENTO. 15 PUNTOS ESTRATÉGICOS DURANTE LA COMPETENCIA, 8000 FOTOS MÁXIMO, 3000 SEGUIDORES EN LA PÁGINA DE INSTAGRAM DEL EVENTO	GLOBAL	1		
APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO					
VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					

FIRMA DEL COTIZANTE
IDENTIFICACIÓN
CALIDAD EN QUE ACTUA.
CONTACTO

NOTA 1: ADJUNTAR CÁMARA DE COMERCIO Y/O RUT EN DONDE SE VERIFIQUE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN RELACIÓN CON SU CAPACIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN EJERCE COMO REPRESENTANTE LEGAL.
NOTA 2: LOS VALORES DEBERÁN INCLUIR IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN LLEGAR A GENERAR CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
NOTA 3: PARA QUE LAS COTIZACIONES SEAN VÁLIDADAS POR EL INDERSANTANDER DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADAS Y CON EL MEMBRETE Y/O PAPELERIA DE QUIEN COTIZA Y SUS DATOS DE CONTACTO.

¡ PEDALEANDO POR LOS SUEÑOS !

CICLISMO
BARICHARA
FUNDACIÓN

Barichara 05 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER
INDERSANTANDER

subdirectoroperativo@indersantander.gov.co dscomunitario@indersantander.gov.co

Cra. 30 #14 45, Bucaramanga, Santander
Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga – Santander.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de cotización para los ESTUDIOS DEL SECTOR para APOYAR EVENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER

Saludo,

De conformidad con las condiciones expuestas en la invitación a cotizar, me permito referir los siguientes valores en atención a las condiciones del mercado actual y teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que se ocuparán en la ejecución de la futura relación contractual, así mismo declaramos BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que contamos con la capacidad jurídica y comercial para el desarrollo de las actividades acá propuestas, por ende tenemos la idoneidad suficiente para referir los precios, para lo cual, me permito dar respuesta a la solicitud de cotización en los siguientes términos:

- NOMBRE DE LA EMPRESA COTIZANTE: CLUB PROMOTOR BARICHARA
- IDENTIFICACIÓN: NIT No. 901269554
- CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL: fundaciondeportivadeciclismo@gmail.com
- CONTACTO: 3155815201
- DIRECCIÓN COMERCIAL: calle 5 No. 8-24 Barrio Piedra de Bolívar, Barichara
- VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: x

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CAMISETA OFICIAL: TELA PUNTO MICROPERFORADA, DISEÑO EN SUBLIMACIÓN, CAMISETA QUE SE LE DARA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, TALLAS A CONVENIR.	UNIDAD	250	50.000	12.500.000
2	MEDALLAS: EN ACRÍLICO DORADO MASA APLIQUE TRANSPARENTE, CON COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE 3 × 3 CM CINTA LARGO-SUBLIMADA FULL COLOR PARA TODOS LOS COMPETIDORES	UNIDAD	250	18.000	4.500.000
3	NÚMEROS IMPRESOS EN LONAS DE 20 × 17 CM IMPRESOS CON LOGOS Y COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	UNIDAD	250	5.700	1.425.000
4	TROFEOS EN PIEDRA 30 CM DE ALTURA INCLUIDA BASE	UNIDAD	9	75.000	675.000

5	CHIPS DE CARRERAS MAS IVA SON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE USAN PARA MEDIR EL TIEMPO DE LOS CORREDORES CON PRECISIÓN	UNIDAD	250	14.500	3.625.000
APORTE DEL INDERSANTANDER					
APORTE DEL MUNICIPIO					
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
6	FOTOGRAFÍA: INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO PROFESIONAL DE FOTÓGRAFOS 5 Y VIDEÓGRAFOS ENCARGADOS DE REGISTRAR CADA MOMENTO DE LA CARRERA: SALIDA, RECORRIDO, LLEGADA Y PREMIACIÓN. SE ENTREGARÁ MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD PARA PARTICIPANTES (DESCARGA GRATUITA), ASÍ COMO CONTENIDO AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL PARA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUTURAS EDICIONES DEL EVENTO. 15 PUNTOS ESTRATÉGICOS DURANTE LA COMPETENCIA, 8000 FOTOS MÁXIMO, 3000 SEGUIDORES EN LA PÁGINA DE INSTAGRAM DEL EVENTO	GLOBAL	1		
APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO					
VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					

Luis Carlos Bautista B.

Firma del cotizante
Identificación: 1.095.700.977
Calidad en que actúa: Cotizante
Contacto: 3155815201



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.700.977

BAUTISTA BAYONA

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

Luis Carlos Bautista Bayona

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1992

BARICHARA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

06-ABR-2010 BARICHARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2701600-00247050-M-1095700977-20100801 0023184820A 1 27082406

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060816667

(415)7707212489984(8020) 000014106081666 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 7 0 0 9 7 7	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095700977	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAUTISTA	BAYONA	LUIS	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

41. Dirección principal: CL 5 8 24 PIEDRA DE BOLIVAR

42. Correo electrónico: fundaciondeportivadeciclismo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 8 1 5 2 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 5 0 4 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
54. Código																					
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAUTISTA BAYONA LUIS CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-10-2025 03:14:53PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Corporación Arte, Cultura, Tecnología y Social
NIT: 900120539-7

05 de Noviembre 2025

Señores:
INDERSANTANER
Bucaramanga

Me permito presentar cotización según solitud.

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CARRERA BARICHARA CORRE 2025 - BARICHARA2025 (25N CONTRA LA VIOLENCIA)					
APORTE POR PARTE DEL INDERSANTANDER					
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	CAMISETA OFICIAL: TELA PUNTO MICROPERFORADA, DISEÑO EN SUBLIMACIÓN, CAMISETA QUE SE LE DARA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, TALLAS A CONVENIR.	UNIDAD	250	$ 45.000,00	**$ 11.250.000,00**
2	MEDALLAS: EN ACRÍLICO DORADO MASA APLIQUE TRANSPARENTE, CON COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE 3 × 3 CM CINTA LARGO SUBLIMADA FULL COLOR PARA TODOS LOS COMPETIDORES	UNIDAD	250	$ 15.000,00	**$ 3.750.000,00**
3	NÚMEROS IMPRESOS EN LONAS DE 20 × 17 CM IMPRESOS CON LOGOS Y COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	UNIDAD	250	$ 4.980,00	**$ 1.245.000,00**
4	TROFEOS EN PIEDRA 30 CM DE ALTURA INCLUIDA BASE	UNIDAD	9	$ 70.000,00	**$ 630.000,00**
5	CHIPS DE CARRERAS MAS IVA SON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE USAN PARA MEDIR EL TIEMPO DE LOS CORREDORES CON PRECISIÓN	UNIDAD	250	$ 12.500,00	**$ 3.125.000,00**
APORTE DEL INDERSANTANDER					**$ 20.000.000,00**
APORTE DEL MUNICIPIO					
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
6	FOTOGRAFÍA: INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO PROFESIONAL DE FOTÓGRAFOS 5 Y VIDEÓGRAFOS ENCARGADOS DE REGISTRAR CADA MOMENTO DE LA CARRERA: SALIDA, RECORRIDO,	GLOBAL	1	$ 4.350.000,00	**$ 4.350.000,00**

carrera 18 n. 18-29 of 201 San Gil Santander
097 723 59 35
310 687 19 28

	LLEGADA Y PREMIACIÓN. SE ENTREGARÁ MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD PARA PARTICIPANTES (DESCARGA GRATUITA), ASÍ COMO CONTENIDO AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL PARA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUTURAS EDICIONES DEL EVENTO. 15 PUNTOS ESTRATÉGICOS DURANTE LA COMPETENCIA, 8000 FOTOS MÁXIMO, 3000 SEGUIDORES EN LA PÁGINA DE INSTAGRAM DEL EVENTO				
APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO					**$ 4.350.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					**$ 24.350.000,00**

OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ
R/L COARCTECS
NIT 900120539-7
CEL. 310 687 1928

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212850431

(415)7707212489984(8020) 000014121285043 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 0 5 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COARCTECS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 12 B 32 A 10

42. Correo electrónico COARCTECSFACTURAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 8 7 1 9 2 8	6 0 7 7 2 3 5 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 0 1 0 2	8 2 3 0	2 0 2 5 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ LOPEZ OSCAR MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-10-2025 03:46:43PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212850431

(415)7707212489984(8020) 000014121285043 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 0 5 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 6 0 9 2 6	2 0 1 8 0 1 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 1 2 7	2 0 1 8 0 2 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 0 0 6 9 1 8 3 7	0 5 5 0 0 6 9 1 8 3 7
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 9 2 6	
81. Hasta	2 0 4 5 0 8 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212850431

(415)7707212489984(8020) 000014121285043 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 0 5 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 0 9 5 0 7 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	LOPEZ	OSCAR	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212850431

(415)7707212489984(8020) 000014121285043 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 0 5 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 9 5 1 4 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALOMINO	CACUA	JHON	ANDERSON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 1 8 0 1 2 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 7 4 5 0 5 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BONNETT	HERNANDEZ	NILET	ETHEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 1 8 0 1 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 9 6 4 1 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	ESTUPIÑAN	RAUL	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 8 2 2	2 0 1 6 0 3 1 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 9 5 0 7 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	LOPEZ	OSCAR	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 8 9 0 6 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	GUTIERREZ	GLORIA	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 2 6	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212850431

(415)7707212489984(8020) 000014121285043 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 0 5 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 7 1 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	GOMEZ	PABLO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212850431

(415)7707212489984(8020) 000014121285043 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 0 5 3 9	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 9 1 2 8 4	3	7 3 1 6 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MATEUS	MOYANO	NELSON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 0 2

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.100.950.790
NUMERO
MUÑOZ LOPEZ
APELLIDOS
OSCAR MAURICIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1987
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
26-ABR-2005 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-2718100-59140256-M-1100950790-20050525
0367 1 052360 02 184170484

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 08/10/2025 - 10:13:57

Recibo No. 12292826, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 74QL2F4223

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL
Sigla:	COARCTECS
Nit:	900120539-7
Domicilio principal:	San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-506918-37
Fecha de inscripción:	27 de Noviembre de 2006
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 18 # 18 - 29 OFICINA 201
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	coarctecsfacturas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3106871928
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 18 # 18 - 29 OFICINA 201
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	coarctecsfacturas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3106871928
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 26 de Septiembre de 2006 de Asamblea General De Asociados de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Noviembre de 2006, con el No 26880 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA ASCTUR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. NO. 002 DE FECHA 2015/08/22 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2015/08/31 BAJO EL NO. 50661 DEL LIBRO 1 ANTES CITADO, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y TECNOLOGICO SIGLA DIT COLOMBIA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 001 2018 DE FECHA 2018/01/26 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2018/02/09, BAJO EL NO. 64069 DEL LIBRO 1, ANTES CITADA CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL SIGLA: COARCTECS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 22 de Agosto de 2045.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2020/01/28 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 4. OBJETO SOCIAL ES TRABAJAR EN TORNO A MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, CONSOLIDAR PROCESOS PRODUCTIVOS EN SU ÁREA DE INFLUENCIA, GARANTIZANDO EMPLEO NUEVO Y PRODUCTIVO, PROCURAR MAYOR Y MEJOR COBERTURA EN SALUD, EDUCACIÓN, UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN. COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE LA DEMOCRACIA, ENTENDIDA ESTA DESDE UN PUNTO DE VISTA INTEGRAL, ROMPIENDO CON EL AISLAMIENTO DE LO ECONÓMICO, LO SOCIAL, LO POLÍTICO Y LO CULTURAL, CON UNA ORIENTACIÓN PROFUNDAMENTE PARTICIPATIVA QUE APUNTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD MODERNA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y EMPRENDEDORA, LA INVESTIGACIÓN DE CULTURA Y LENGUAS DONDE SU PRINCIPIO SEA EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LA GESTIÓN DE PROYECTO Y PROCESOS. PARA EL

CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTRAS DIRECTA O INDIRECTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ÁMBITO NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y AUN DEL ORDEN INTERNACIONAL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. ORGANIZAR EVENTOS CULTURALES, FERIAS Y FIESTAS, CONCIERTOS DE MÚSICA, REINADOS MUNICIPALES, INTERDEPARTAMENTALES, CONCURSOS DE BANDAS MUSICALES, CONCURSO DE BANDAS MARCIALES, CONCURSOS DE COMPARSAS, DANZAS, PINTURA, TEATRO, ENCUENTROS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DONDE SE MANTENGA LA UNIÓN CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS Y EL DESARROLLO MUTUO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES Y SU ESTRUCTURA PARA ESPECTÁCULOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE (EN INFRAESTRUCTURA, ESCENARIOS, MEDIOS, EQUIPOS Y PERSONAL CAPACITADO) LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE (EN INFRAESTRUCTURA, ESCENARIOS, MEDIOS, EQUIPOS Y PERSONAL CAPACITADO) LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, LIMPIEZA, ORNATO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO. CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y ESTUDIOS DE ORDEN EDUCATIVO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, FOLCLÓRICO, TURÍSTICO, CULTURAL Y SOCIAL CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CUALQUIER ÓRGANO INVESTIGATIVO, ESTUDIO TÉCNICO Y CULTURAL COMO TAMBIÉN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN.
DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y/O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL A PREVENIR EL CONSUMO DE PSICOTRÓPICOS, ALCOHOL, SEDENTARISMO Y TABACO.
ADMINISTRAR ENTIDADES DE SERVICIO SOCIAL. DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS QUE TIENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS. SER SOPORTE TÉCNICO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO LA NACIÓN O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS, ANTEPROYECTOS CON BENEFICIO SOCIAL O INSTITUCIONAL. ESTABLECER CENTROS DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, CON LAS AYUDAS TÉCNICO CIENTÍFICAS QUE PERMITAN OFRECER A LOS BENEFICIARIOS, ASISTENCIA DE CALIDAD DONDE LOS NIÑOS DISCAPACITADOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES SE LES MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA Y LA BUENA CONVIVENCIA.
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ESPECIALIZACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MEDICINA DIRIGIDA A LA RECUPERACIÓN DEL ENFERMO. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PAPELERÍA, ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO. MATERIAL DIDÁCTICO, LIBROS, MUEBLES Y ENSERES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTIDADES PRIVADAS, OFICIALES Y MIXTAS QUE LO REQUIERAN. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS. CONTRATAR CON EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDO MUNICIPALES (BASURAS), DESDE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL MEDIANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES Y PRODUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS (HUMUS).
PLANIFICACIÓN, INSTALACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES. AVALUÓ Y PERITAZGO POR DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMBIENTE. EFECTUAR PROGRAMAS Y CREAR PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS,

---

PROFESIONALES Y DE ASESORÍA DE INTERVENTORA A ENTIDADES PRIVADAS, OFICIALES Y MIXTAS QUE LO REQUIERAN. REALIZAR ESTUDIOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, MINERO Y AGROINDUSTRIAL A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. SUMINISTRAR MATERIALES Y EQUIPOS DE APOYO A LOS PROYECTOS QUE LA CORPORACIÓN DESARROLLE PARA O POR CUENTA DE OTRAS ENTIDADES. CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y ESTUDIOS DE ORDEN EDUCATIVO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, FOLCLÓRICO, TURÍSTICO, CULTURAL Y SOCIAL CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. DISEÑAR Y EJECUTAR ACUEDUCTOS RURALES. PROMOVER, PROMULGAR GESTIONAR ELABORAR, FINANCIAR EJECUTAR PLANEAR, IMPULSAR COORDINAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS HABITACIONALES, SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTAL TANTO EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES, DESARROLLANDO PROGRAMAS DE VIVIENDA INTEGRALES. CREAR BANCOS DE PROYECTOS DONDE SU FIN SEA LA COMUNIDAD Y SU BUEN DESARROLLO. CONTRATAR ARTISTAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DONDE EL OBJETIVO SEA LA SOCIABILIDAD Y EL INTERCAMBIO DE CULTURAS. REALIZAR INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD ECONÓMICA, POLÍTICA O SOCIAL, NACIONAL, REGIONAL O LOCAL Y EN TODOS LOS ÁMBITOS. FOMENTAR LA ECONOMÍA SOLIDARIA, PROMOVER EL TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UTILIDAD SOCIAL E INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN CONTINUA ACORDE A LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS QUE PARA ELLO DISPONGA LA LEY. ELABORAR, COORDINAR, ASESORAR, GERENCIAR, ADMINISTRAR O EJECUTAR ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, DE IMPACTO AMBIENTAL DE PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, RESTRUCTURACIÓN, DIAGNÓSTICOS SECTORIALES, CREACIÓN O FUSIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CREACIÓN DE BANCOS DE DATOS DE TIERRAS Y LAS DEMÁS LABORES DE RESPONSABILIDAD ESTATAL O PRIVADA. FOMENTAR EL CULTIVO ORGÁNICO DE ESPECIES PROMISORIAS Y CAPACITAR AL AGRICULTOR PARA EL APROVECHAMIENTO DE SUS PRODUCTOS. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA COMO GARANTÍA ALIMENTARIA. ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y EVENTOS DIRIGIDOS A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y EL OCIO PRODUCTIVO. PRESTAR EL SERVICIO DE BOLSA DE EMPLEO DONDE SE PUEDE OFRECER SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CON LOS PERFILES APROPIADOS PARA EL BUEN DESARROLLO SOCIAL DE EMPLEADOR Y EL EMPLEADO. FOMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN CIUDADANA, DEMOCRÁTICA O COMUNITARIA, BUSCANDO CONVERTIR A LAS COMUNIDADES EN ACTORES PRIMARIOS DE SU DESARROLLO. RESALTAR, PREMIAR Y DIVULGAR LAS ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL O INSTITUCIONAL ADELANTADOS POR LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PROPENDAN POR HACER UNA COLOMBIA MÁS ARMÓNICA, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA. ORGANIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN INTEGRAL NO FORMAL, INTERCAMBIO Y PASANTÍAS EDUCATIVAS NACIONAL O INTERNACIONAL A DIVERSOS NIVELES, QUE APUNTEN AL MEJOR ESTAR DE LAS COMUNIDADES. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO A NIVELES NORMALES, ESPECÍFICOS Y EXCEPCIONALES. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO FORMATIVAS, DEPORTIVAS Y DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO A LOS NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES PARA LA MEJOR UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE. APOYAR LA CREACIÓN, EMPRENDIMIENTO CULTURAL LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, AUDIOVISUALES Y EN GENERAL PRODUCIR O REPRODUCIR DOCUMENTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN CON PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY. DISEÑAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y DE COMUNICACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.
PROMOCIONAR Y GESTIONAR LA INVESTIGACIÓN DE CULTURA, INDÍGENAS Y DE COMUNIDADES DONDE SU PATRIMONIO CULTURAL ESTE EN ABANDONO TOTAL. FOMENTAR LA LECTURA Y EL APOYO A BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROMOVIENDO PROYECTOS DE LOS MISMOS EN LINEAMIENTO CON LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS NACIONALES. PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL,

---

ECONÓMICA Y DEMOCRÁTICA DE LOS GRUPOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LOS SECTORES MARGINALES DE LA VIDA NACIONAL. PROMOVER Y ADELANTAR CAMPAÑAS ENCAMINADAS A FORTALECER CONOCIMIENTO, LA INTERACCIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS REGULADORAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. RECIBIR EN CALIDAD DE DONACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TENENCIA TEMPORAL, ARRENDAMIENTOS, COMPRA O COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, MERCANCÍAS, BIENES RAÍCES, DERECHO DE HERENCIAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN HACER REALIDAD EL LOGRO DEL OBJETIVO DE LA CORPORACIÓN. LA CORPORACIÓN PODRÁ CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ONGS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE EN CAMPOS DE ACCIÓN TALES COMO: DESARROLLO SOSTENIBLE, CONTROL DE EROSIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS FORESTALES, ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y FLORA PROVISIÓN DEL AGUA POTABLE, MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO BÁSICO, CREACIÓN DE COMITÉS ECOLÓGICOS. PODRÁ CAPACITAR Y BRINDAR TALLERES EN CURSOS EN EL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA VEEDURÍA. HACER PARTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA MISMA NATURALEZA. ASESORAR EN MATERIA, FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS, SANITARIOS Y AFINES. APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL.
IMPORTAR - EXPORTAR TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. ASESORAR LOS ENTES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DESARROLLO. ASESORAR A ENTES TERRITORIALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. ASESORÍA EN LA CELEBRACIÓN DE ESQUEMAS TARIFARIOS PARA LAS EMPRESAS PUBLICAS DOMICILIARIAS COMO ACUEDUCTO, GAS Y ELECTRIFICACIÓN. ASESORAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO AL DECRETO 1072 DE 2015 ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PROFESIONALES TALES COMO DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO PUBLICITARIO. ASESORÍA EN FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA. ELABORACIÓN DE CÓDIGOS DE RENTAS, ESTATUTOS PRESUPUESTALES, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, MANUALES E CONTABILIDAD, MANUALES DE COMPRAS, MANUALES DE CONTRATACIÓN.
ASESORÍAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL. ASESORÍAS JURÍDICAS EN GENERAL.
ASESORÍAS EN MATERIA DE INFORMÁTICA, TECNOLÓGICA, AMBIENTALES, FORESTALES Y AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES, OBRAS CIVILES, ELECTRÓNICAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS, ARTÍSTICAS, PSICOLÓGICAS, TERAPEUTAS, TRABAJO SOCIAL, ODONTOLÓGICAS, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ARQUITECTÓNICAS, DIFERENTES RAMAS DE LA INGENIERA CIVIL Y ARQUITECTÓNICA, CONSTRUCCIÓN. CAPACITACIONES EN GENERAL A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. INTERVENTORÍAS, AVALÚOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, RESTAURACIONES, PLANIFICACIÓN Y CONTROLES DE INVERSIÓN DE CRÉDITOS, PERITAZGO. APOYO A LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y AFINES. CANALIZAR RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS (VIVIENDA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIO AMBIENTE, CONCRETOS PARA LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS COMUNIDADES INTERESADAS, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL, RELACIONADAS CON: MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS

NATURALES, EN PROCURA DEL DESARROLLO D LA COMUNIDAD EN GENERAL, BASADO EN LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. DESARROLLAR PROGRAMAS DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA SALUD AMBIENTAL. ELABORACIÓN Y ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LAS COMUNIDADES TANTO URBANAS COMO RURALES A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ESTUDIOS, ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LAS ÁREAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA, EL CONTROL DE VECTORES, LOS ALIMENTOS, LA ZOONOSIS Y LA SALUD OCUPACIONAL. ORIENTAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD HACIA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD, CON PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS FACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. DESARROLLAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO TERRITORIAL EPIDEMIOLÓGICO Y COMUNITARIO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ATENCIÓN BÁSICA PAB, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O NACIONAL. SERVICIO DE ASEO MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN DE CALLES, PARQUES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO, TRANSPORTE, RECICLAJE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA Y TODA CLASE DE SEÑALIZACIÓN REQUERIDA. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. EJERCER EL CONTROL OPERATIVO, RELACIONADO CON LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y CAMPAÑAS VIALES, SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA. APOYO A LA PRESTACIÓN DE, CONFIGURACIÓN DE REDES COMPUTACIONALES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS ELÉCTRICAS Y DE ALCANTARILLADO, DE TODA CASE DE OBRA CIVIL. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES. LAS DEMÁS QUE NO ESTÉN EN CONTRAVÍA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SUS LEYES, DECRETOS REGLAMENTOS Y LAS BUENAS COSTUMBRES. PARA EL LOGRO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS CIVILES, LABORALES Y DE OTRA NATURALEZA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. GESTIONAR RECIBIR DONACIONES O AUXILIOS CON ORGANIZACIONES DEL ESTADO O INTERNACIONALES. COLABORAR Y SER EJECUTOR DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE SE ORIENTEN PREFERIBLEMENTE AL FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SOLIDARIO. APOYO A LA PRODUCCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES LÍCITOS FABRICACIÓN DE ARTESANÍAS. Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES., FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. PRODUCCIÓN DE TODO TIPO CONFECCIONES, MARROQUINERA, PANADERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO, ADQUISICIÓN DE ENSERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y HOSPEDAJE PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, PROTOCOLARIAS, SEGURIDAD Y SOCIAL. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DE APOYO A LOS DIFERENTES EVENTOS ESPECIALES Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y

ENTIDADES EN MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LLEVAR A CABO EL CUIDADO Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETA INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA AGUA POTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE CONDUCCION DE LOS ACUEDUCTOS APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MERCADOS APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA ANIMALES DE CUALQUIER ESPECIE APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE MOBILIARIO, IMPLEMENTOS DIGITALES Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCION, DETENCIÓN Y ATENCION EN EL AREA URBANA Y RURAL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LOS SECTORES ARTISTICOS Y CULTURALES A TRAVES DE LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES CULTURALES INSTITUCIONALIZADAS E ITINERANTES APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL POSICIONAMIENTO, RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD COMO AUTORIDAD AMBIENTAL, REALIZANDO PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE CÁMARA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PRODUCCIÓN DE VIDEOS PARA EMPRESAS: COMERCIALES, CORPORATIVOS, EXPLICATIVOS, TESTIMONIALES, VIDEOS ANIMADOS, VIDEOS MOTIVACIONALES Y CUALQUIER CLASE DE VIDEOS REQUERIDOS. APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EVENTOS DEPORTIVOS EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES ACTOS PROTOCOLARIOS, REUNIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES DE CARACTER OFICIAL Y PRIVADO QUE SE REQUIERAN. SUMINISTRO DE SILLAS, MESAS PLÁSTICAS Y CUALQUIER ELEMENTO QUE SEA A BASE DE PASTICO Y/O PASTA APOYAR A LAS COMUNIDADES Y ENTIDADES EN ABASTECIMIENTO SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE SONIDO, CARPA, TARIMA Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA TODA CLASE DE EVENTOS NECESARIOS. REALIZAR DISEÑOS ESTRUCTURALES ARQUITECTÓNICOS, ESTUDIOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, CÁLCULOS, TRAZADOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS

RESIDUALES Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL ELABORAR PARTICIPAR, ASESORAR ACORDE CON LA LEY Y POLÍTICAS AMBIENTALES , LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN, FORMULACIÓN, CONSULTORÍA Y REVISIÓN Y DESARROLLO DE LOS PGIRS, E.O.T, P.B.O.T Y P.O.T., PGIRS, PSMV, AYUEDA DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO EN PROCURA DEL FORTALECIMIENTO. COORDINAR ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS FOROS SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA, EN GENERAL LO MISMO QUE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ECONOMATO, NUTRICIÓN, PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, SERVICIOS DE VIGILANCIA, ENTRE OTROS. REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJOHOSPITALARIO EN CUANTO LABORES ESPECIALIZADAS, PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS,TÉCNICAS Y DE SERVICIOS, TALES COMO MEDICINA, ENFERMERÍA, AUXILIARES DE ENFERMERÍA, AUXILIARES DE ODONTOLOGÍA, CORPORACIÓN EMPRENDER EN PRO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO FAMILIAR, AUXILIARES DE FARMACIA, AUXILIARES DE IMAGINATOLOGIA, AUXILIARES DE LABORATORIO CLÍNICO, CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES O ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS QUE LO REQUIERAN PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN ORGANIZAR LOS JÓVENES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL. ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, INSUMOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, Y/O OTRAS MERCANCÍAS AL POR MAYOR Y AL ETAL. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPO, MATERIALES DE OFICINA Y DEMÁS BIENES MUEBLES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SUMINISTRO PARA LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN INFANTIL. MADRES GESTANTES Y ADULTO MAYOR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, Y RECREATIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL SUMINISTRAR TODO TIPO DE SEMILLAS, PARA HUERTAS Y DEMÁS FINES PERTINENTES EN EL CONTEXTO DEL SUMINISTRO DE TODA CLASE DE SEMILLAS SUMINISTRAR TODA CLASE DE ALIMENTOS PARA EVENTOS Y DEMÁS SOLICITUDES PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS TANTO EN LA PARTE PÚBLICA COMO PRIVADA, ALMUERZOS, DESAYUNOS, CENAS, REFRIGERIOS ETC. PODRÁ CONSTRUIR, GESTIONAR, CONTRATAR, Y EJECUTAR TODO LO PERTINENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN : CONSULTORÍA, ASESORÍAS, INVESTIGACIÓN, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, AMBIENTALES Y TURÍSTICOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, NACIONALES E INTERNACIONALES, EXTRANJERAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES Y DE DERECHO PRIVADO, REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA O APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL DEL TALENTO HUMANO O EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA COMUNIDAD. REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A NIVEL NACIONAL, ASESORÍAS Y ASISTENCIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

A LOS DIFERENTES ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA EMPRESA. COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE TODO BIEN Y SERVICIO, ADICIONALMENTE VENTA DE MATERIAL EDUCATIVO, DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO, PAPELERÍA. ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS, REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA Y MANUALES DE FUNCIONES. ESTRATIFICACIÓN. MIRAMOS LA POSIBILIDAD DE QUE SE INCLUYA EL SERVICIO DE CATERING Y ALQUILER DE TODO LO RELACIONADO CON EVENTOS Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIO. PROGRAMAS LÚDICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES, SUMINISTRO DE TODO LO RELACIONADO CON EL DEPORTE. DESARROLLAR FORMATOS DE VENTAS EN ESPACIOS CERRADOS O ABIERTOS AL PÚBLICO, DESTINADOS A UN PÚBLICO Y CLIENTE ESPECÍFICO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2015/08/22 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ART. 5. PATRIMONIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO SE MODIFICA A LA SUMA DE DOCE MILLONES DE PESOS MTE ($12.000.000), LA CUAL HA SIDO PAGADA POR LOS ASOCIADOS.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2015/08/22 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ART. 20. FUNCIONES DEL PRESIDENTE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SUME LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MISMA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 002 DE FECHA 2015/08/22 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ART. 20. FUNCIONES DEL PRESIDENTE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SUME LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MISMA Y DE LA CORPORACIÓN, EN CASO TAL QUE ESTA RESPONSABILIDAD NO SE DELEGUE EN OTRA PERSONA, Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) CELEBRAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, INTERCAMBIOS, SUSCRIBIR LAS ACTAS Y DOCUMENTOS ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES Y EJERCER LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, CUANDO ESTÉ VACANTE EN FORMA PROVISIONAL O DEFINITIVA O POR MANDATO DE LA ASAMBLEA GENERAL. B) LLEVAR LA VOCERÍA DE LA CORPORACIÓN EN

TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE LOS REQUIERA Y OTORGARLA ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DEL CONSEJA SUPERIOR C) LOS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA GENERAL O LOS PRESENTES ESTATUTOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001-2016 del 11 de Marzo de 2016 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 17 de Marzo de 2016 con el No 51888 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MUÑOZ LOPEZ OSCAR MAURICIO	C.C. 1100950790

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 001 2018 del 26 de Enero de 2018 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 09 de Febrero de 2018 con el No 64070 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ LOPEZ OSCAR MAURICIO	C.C. No 1100950790
GONZALEZ GOMEZ FABIO ENRIQUE	C.C. No 1100971255

Por Acta No 001 del 29 de Septiembre de 2021 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 04 de Noviembre de 2021 con el No 72278 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GOMEZ BRAVO GEMA CATALINA DEL PILAR	C.C. No 37895879

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

A. No 002	de 22/08/2015	Asamblea E de San Gil	50661 31/08/2015	Libro I
A. No 002-2	de 22/04/2016	Asamblea E de San Gil	52527 17/05/2016	Libro I
A. No 001 2	de 26/01/2018	Asamblea G de San Gil	64069 09/02/2018	Libro I
A. No 001	de 28/01/2020	Asamblea G de San Gil	68910 31/01/2020	Libro I
A. No II	de 24/07/2023	Asamblea E de San Gil	76052 16/08/2023	Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 9006.
Otras actividades Código CIIU: 8230.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.187.108.591

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/10/2025 - 10:13:57
Recibo No. 12292826, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 74QL2F4223

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Bucaramanga 05 de noviembre 2025

Señores
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER
INDERSANTANDER
subdirectoroperativo@indersantander.gov.co
dscomunitario@indersantander.gov.co
Cra. 30 #14 45, Bucaramanga, Santander
Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga – Santander.

REF: Respuesta a solicitud de cotización para los **ESTUDIOS DEL SECTOR** para **APOYAR EVENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER**

Cordial saludo,

De conformidad con las condiciones expuestas en la invitación a cotizar, me permito referir los siguientes valores en atención a las condiciones del mercado actual y teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que se ocuparán en la ejecución de la futura relación contractual, así mismo declaramos **BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** que contamos con la capacidad jurídica y comercial para el desarrollo de las actividades acá propuestas, por ende tenemos la idoneidad suficiente para referir los precios, para lo cual, me permito dar respuesta a la solicitud de cotización en los siguientes términos:

- NOMBRE DE LA EMPRESA A COTIZANTE: OFICIAL SANTANDER XTREME
- IDENTIFICACIÓN: 901599402-7
- CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL: oficialsangilxtreme@gmail.com
- CONTACTO: 3155707648
- DIRECCIÓN COMERCIAL: CARRERA 7 # 21 -23
- VALIDEZ DE LA CONSTANCIA: 30 DÍAS

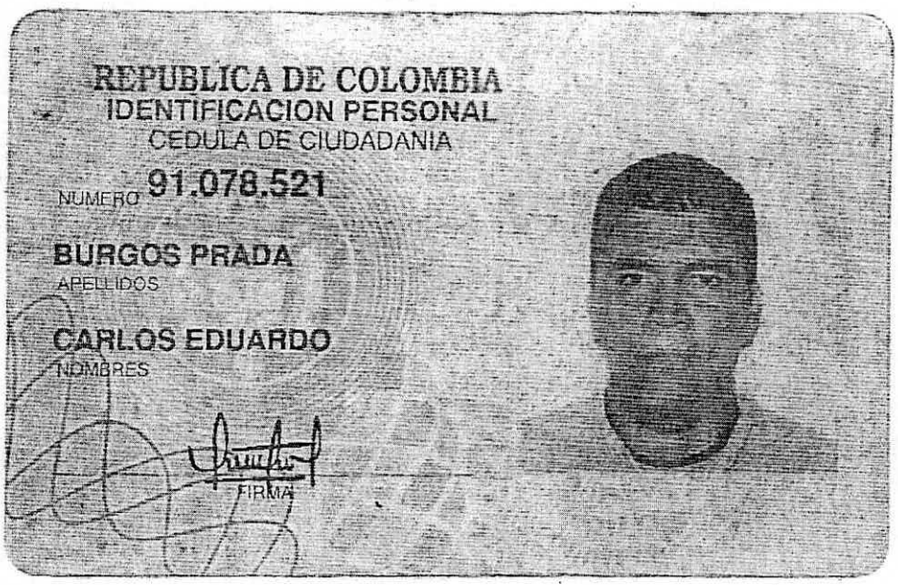
APORTE POR PARTE DEL INDERSANTANDER					
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	CAMISETA OFICIAL: TELA PUNTO MICROPERFORADA, DISEÑO EN SUBLIMACIÓN,	UNIDAD	250	$ 47.000,00	**$11.750.000,00**

	CAMISETA QUE SE LE DARA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, TALLAS A CONVENIR.				
2	MEDALLAS: EN ACRÍLICO DORADO MASA APLIQUE TRANSPARENTE, CON COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE 3 × 3 CM CINTA LARGO-SUBLIMADA FULL COLOR PARA TODOS LOS COMPETIDORES	UNIDAD	250	$ 15.000,00	**$ 3.750.000,00**
3	NÚMEROS IMPRESOS EN LONAS DE 20 × 17 CM IMPRESOS CON LOGOS Y COLOR DE IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	UNIDAD	250	$ 4.980,00	**$ 1.245.000,00**
4	TROFEOS EN PIEDRA 30 CM DE ALTURA INCLUIDA BASE	UNIDAD	9	$ 70.000,00	**$ 630.000,00**
5	CHIPS DE CARRERAS MAS IVA SON DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE USAN PARA MEDIR EL TIEMPO DE LOS CORREDORES CON PRECISIÓN	UNIDAD	250	$ 12.500,00	**$ 3.125.000,00**
APORTE DEL INDERSANTANDER					**$ 20.500.000,00**
APORTE DEL MUNICIPIO					
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
6	FOTOGRAFÍA: INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO PROFESIONAL DE FOTÓGRAFOS5 Y VIDEÓGRAFOS ENCARGADOS DE REGISTRAR CADA MOMENTO DE LA CARRERA: SALIDA,	GLOBAL	1	$4.350.000,00	**$ 4.350.000,00**

	RECORRIDO, LLEGADA Y PREMIACIÓN. SE ENTREGARÁ MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD PARA PARTICIPANTES (DESCARGA GRATUITA), ASÍ COMO CONTENIDO AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL PARA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUTURAS EDICIONES DEL EVENTO. 15 PUNTOS ESTRATÉGICOS DURANTE LA COMPETENCIA, 8000 FOTOS MÁXIMO, 3000 SEGUIDORES EN LA PÁGINA DE INSTAGRAM DEL EVENTO				
APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO					**$ 4.350.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					**$ 24.850.000,00**

Cordialmente,

Carlos Eduardo Burgos Prada
Organizador
R. Fundación Oficial San Gil Xtreme
Contacto: 3155707648
Correo: oficialsangilxtreme@gmail.com Dirección: Carrera 7 N° 21 - 23
San Gil - Santander



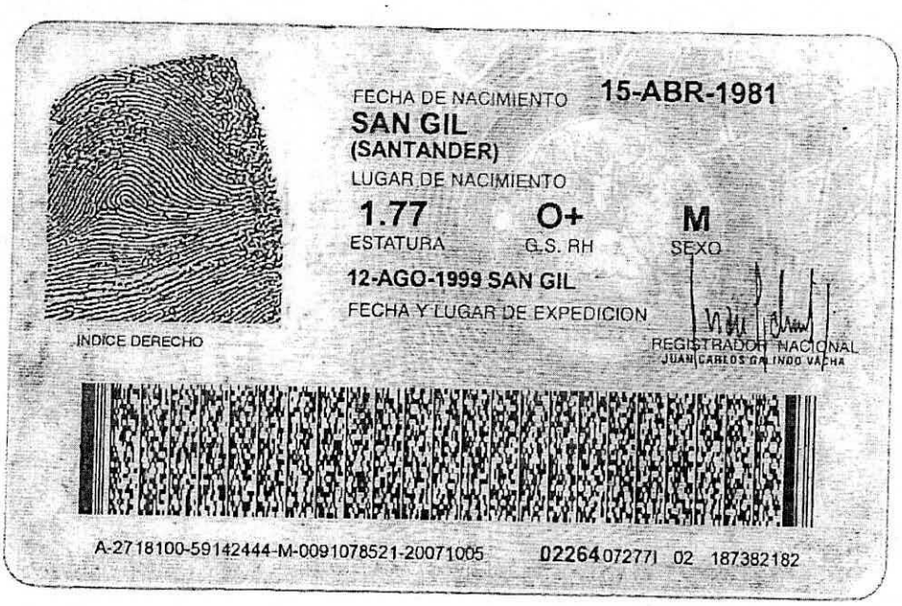
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.078.521

BURGOS PRADA
APELLIDOS

CARLOS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1981
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-AGO-1999 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2718100-59142444-M-0091078521-20071005 02264 07277I 02 187382182

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123724582

(415)7707212489984(8020) 000014112372458 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 4 0 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN OFICIAL SAN GIL XTREME

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAN GIL XTREME

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 7 21 23

42. Correo electrónico oficialsangilextreme@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 7 0 7 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 1	2 0 2 2 0 5 3 1	9 3 1 9	2 0 2 2 0 5 3 1	9 4 9 9	8 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ MORA LUZ STELLA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 11-03-2025 02:51:31PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123724582

(415)7707212489984(8020) 000014112372458 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 4 0 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 1 5 2 6 1 4 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 5 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 5 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123724582

(415)7707212489984(8020) 000014112372458 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 4 0 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 0 7 8 5 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BURGOS	PRADA	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-03-2025 02:51:31PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123724582

(415)7707212489984(8020) 000014112372458 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 4 0 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 7 8 5 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BURGOS	PRADA	CARLOS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 9 6 4 2 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAEZ	RAMIREZ	ANTHONY	JOSEPH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123724582

(415)7707212489984(8020) 000014112372458 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 4 0 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 1 9 5 6	6	2 2 7 3 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEGUIZAMON	GARCIA	LUZ	DARY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/05/2025 - 16:0:8
Recibo No. 12117945, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YFJX2D952F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	FUNDACIÓN OFICIAL SAN GIL XTREME
Sigla:	SAN GIL XTREME
Nit:	901599402-7
Domicilio principal:	San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-515261-48
Fecha de inscripción:	31 de Mayo de 2022
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	05 de Mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 7 21 23 BARRIO LA VICTORIA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	oficialsangilextreme@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3155707648
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CR 7 21 23 BARRIO LA VICTORIA
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	oficialsangilextreme@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3155707648
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN OFICIAL SAN GIL XTREME SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Mayo de 2022 de

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/05/2025 - 16:0:8
Recibo No. 12117945, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YFJX2D952F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General De Asociados de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de Mayo de 2022, con el No 73607 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN OFICIAL SAN GIL XTREME SIGLA: SAN GIL XTREME

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2022/05/09, ANTES CITADA, CONSTA: ARTICULO 6.- OBJETO. - LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME, TENDRÁ COMO OBJETO: PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN NACE CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR, PROMOVER Y REPRESENTAR A DEPORTISTAS, PERSONAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O SITUACIÓN DE POBREZA, BUSCANDO CONTRIBUIR A SU FORMACIÓN FÍSICA, MENTAL, ESPIRITUAL Y A SU LIDERAZGO. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE TRANSFORMAR SUS VIDAS EN TORNO A UN AMBIENTE SALUDABLE QUE GENERE VÍNCULOS SOCIALES QUE FOMENTEN UN ENTORNO DE PAZ Y ARMONÍA COMUNITARIA, COADYUVANDO A LAS COMUNIDADES FORMACIÓN PERSONAL PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO ATENDIENDO DIFERENTES ASPECTOS DE SU VIDA, REFORZANDO VALORES CÍVICOS, MORALES Y DE LIDERAZGO, ENTRE OTROS. BRINDAR AYUDA ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA PERMANENTE DE PATROCINIOS, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS DEPORTISTAS PUEDAN ASISTIR A COMPETENCIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, DE MANERA DIGNA Y PROMOVIENDO SU NATURAL SENTIDO DE COMPETENCIA, FOMENTAR Y VELAR POR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DEL CICLOMONTAÑISMO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ORGANIZAR EVENTOS PARA LAS COMUNIDADES Y PARTICIPAR EN COMPETICIONES DEL DEPORTE ASOCIADO, FORMAR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, Y PROMOVER PROYECTOS QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, ADEMÁS, APORTARA AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD, Y EN ESPECIAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LO HUMANO, DEPORTIVO, CULTURAL, EDUCATIVO, RECREATIVO, CIENTÍFICO, ARTÍSTICO Y TECNOLÓGICO DE UNA MANERA COLECTIVA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE GÉNERO Y ESTRATO SOCIAL, BUSCANDO LA CONSTRUCCIÓN, PARTICIPACIÓN, IDENTIDAD, PLURALISMO, AUTONOMÍA, AFECTO Y CREATIVIDAD COMO POSICIÓN ÉTICA A TRAVÉS DE PROCESOS DE EDUCACIÓN SOCIAL, TENIENDO COMO BASE LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS,

---

CULTURALES, ARTÍSTICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, SOCIALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y EMPRESARIALES, ASESORÍA EN GESTIÓN Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO. PRESTAR SERVICIOS DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, EDUCATIVOS, SOCIALES, RECREATIVOS, TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS Y EMPRESARIALES. INVESTIGAR Y SISTEMATIZAR EXPERIENCIAS COMPATIBLES CON EL OBJETO SOCIAL. FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL. PROMOVER Y DIVULGAR INFORMACIÓN CONCERNIENTE A PROCESOS DE GESTIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. GESTIONAR RECURSOS CON PERSONAS NATURALES, INSTITUCIONES ESTATALES Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL. PROPICIAR RELACIONES, ASOCIACIONES Y TRABAJO EN RED CON OTRAS ENTIDADES PARA COORDINAR Y EJECUTAR PROYECTOS EN LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS COMUNES ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL. PROMOCIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONEXOS O COMPLEMENTARIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN COMO PERSONA JURÍDICA TENDRÁ CAPACIDAD PARA ARRENDAR, ADQUIRIR, ENAJENAR MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO, DONACIONES, INTERVENIR COMO ACREEDOR Y DEUDOR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES, LABORALES, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, UNIONES TEMPORALES, SISTEMAS DE REDES O ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN NO PODRÁ EN NINGÚN CASO SERVIR DE CODEUDOR O DEUDOR SOLIDARIO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE LOS ASOCIADOS. ESTIMULAR EL ESPÍRITU DE FUNDACIÓN DE LOS MIEMBROS, PARA LOGRAR METAS COMUNES QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ASOCIADAS. FOMENTAR LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE DEBEN PREVALECER EN LAS PERSONAS ASOCIADAS. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PLANES PARA MANTENER ACTUALIZADAS LAS PERSONAS ASOCIADAS EN AVANCES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. REPRESENTAR, COORDINAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS EN LAS ACTUACIONES DE ÍNDOLE INSTITUCIONAL ANTE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL Y OTRAS ASOCIACIONES GREMIALES O PARTICULARES. ESTABLECER CRITERIOS DEFINIDOS QUE PERMITAN EXIGIR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EXTERNOS EN LA CONTRATACIÓN Y ASESORÍA DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN POR SU INTERMEDIO. APLICAR ADECUADAMENTE LAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS MODERNAS. ASESORAR Y/O IMPLEMENTAR PLANES DE CAPACITACIÓN A LOS AFILIADOS, PARA LA DEBIDA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL ASOCIADO Y PROPENDER POR SU MÁXIMA PROFESIONALIZACIÓN. AFILIARSE A OTRAS ASOCIACIONES NACIONALES Y/O INTERNACIONALES BUSCANDO ESTABLECER INTERCAMBIOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS QUE FAVOREZCAN LAS PERSONAS ASOCIADAS. FOMENTAR Y REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE BENEFICIEN EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y REGIONES DEL PAÍS Y EN ESPECIAL DIRECCIONAR DICHAS INVESTIGACIONES EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, IMPULSAR LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS COMO FORMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR.
PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES MARGINADAS URBANAS Y RURALES

Y DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN EN LO ECONÓMICO, ECOLÓGICO, SOCIAL, DEPORTIVO, CULTURAL Y EN SUS NECESIDADES FUNDAMENTALES TALES COMO EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y TRABAJO, FAVORECIENDO LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ACORDE CON SUS RECURSOS Y DE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA. REALIZAR ACTIVIDADES Y CONVENIOS INTERDISCIPLINARIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE TENGAN SIMILARES OBJETIVOS EN LA REGIÓN O FUERA DE ELLA. ORGANIZAR, FUNDAR, CONSTRUIR Y/O ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ESTABLECIMIENTOS, INSTITUCIONES O PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESPECIALMENTE LOS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MARGINADOS, CONTANDO CON SU PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES FUNDAMENTALES. CREAR Y/O ADQUIRIR MEDIANTE DONACIÓN O COMPRA, INSTITUCIONES O PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL, PREESCOLAR, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL, EDUCACIÓN NO FORMAL E INFORMAL. PARA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNOLÓGICA SE CEÑIRÁ A LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA DE ACUERDO A LA LEY. PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. PROPICIAR EL DESARROLLO PSICOSOCIAL, FÍSICO, MORAL Y EDUCATIVO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A LOS SECTORES MARGINADOS O DE EXTREMA POBREZA. APOYAR EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN E INCLUSIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y DE LAS DEMÁS CONDICIONES DE VIDA. FORTALECER, POR MEDIO DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL ARTE Y LA EDUCACIÓN, LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA FORMACIÓN Y EL CUIDADO DE SUS HIJOS CON SU TRABAJO SOLIDARIO Y EL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. VELAR PORQUE SE CUMPLA LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD Y DEMÁS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD DANDO PRELACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDEN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, ACATANDO LAS POLÍTICAS DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES. COORDINAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ENTIDADES OFICIALES O ESTATALES Y PRIVADAS, PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE OTORGUEN EL GOBIERNO NACIONAL O LOCAL, O CUALQUIER ENTIDAD ADSCRITA AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, PARA QUE ESTOS SE DESTINEN ÚNICAMENTE PARA LOS FINES POR LO CUAL FUERON ASIGNADOS. PROPORCIONAR ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL FIN DE PROMOVER SU DESARROLLO DEPORTIVO, ARTÍSTICO, PSICOSOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO, MORAL Y FÍSICO Y PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN COMO SUJETOS DE DERECHOS, SIGUE LA FILOSOFÍA DE PONER EN PRÁCTICA UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN CON PERSONAS E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS PARA OBTENER LAS SINERGIAS ADECUADAS EN PRO DE LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN. EN CUALQUIER CASO, SE PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A LA VERTIENTE DEL DEPORTE COMO MEDIO DE CONSECUCIÓN DE GRANDES BENEFICIOS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD PARA LAS PERSONAS Y SU ENTORNO. EL DEPORTE DE COMPETICIÓN, POR SU PARTE, SE TRATARÁ DESDE LA ÓPTICA DE QUE NO EXISTAN BARRERAS PARA ACCEDER AL MISMO Y, TAMBIÉN, DE DOTAR A LOS DEPORTISTAS NO-PROFESIONALES DE LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA QUE PUEDAN OBTENER SU MÁXIMO RENDIMIENTO FÍSICO-TÉCNICO. EL DEPORTE COMO YACIMIENTO DE EMPLEO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON EL SEXO MASCULINO ES OTRA DE LAS PRIORIDADES. EL TRABAJO DE LA FUNDACIÓN OFICIAL SAN GIL XTREME, NO SE LIMITA AL SEGMENTO DE POBLACIÓN EN EDAD DE PRACTICAR DEPORTE DE COMPETICIÓN. FOMENTA TAMBIÉN LA

EDUCACIÓN PREDEPORTIVA EN NIÑOS DE CORTA EDAD Y, POR ENDE, LA CULTURA FÍSICA EN PERSONAS MADURAS Y DE EDAD AVANZADA. TODO ELLO, SIEMPRE BAJO LA MISMA FILOSOFÍA IRRENUNCIABLE DEL DEPORTE COMO EDUCACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DE SALUD, LA ENTIDAD, POR EL GRAN ALCANCE DE SU MISIÓN, NACIÓ CON LA FILOSOFÍA DE FUNDACIÓN DE CONFIGURACIÓN MIXTA, PARA SER ENCUENTRO DE LAS INICIATIVAS PRIVADA Y PÚBLICA. Y HACIA LA CONSECUCIÓN DE ESTE OBJETIVO SE DIRIGEN MUCHAS DE LAS INICIATIVAS PROPUESTAS, ES LOGRAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ENCAMINADOS A LA SUPERACIÓN FÍSICA E INTELECTUAL DE LA COMUNIDAD. HACER LLEGAR A LA TOTALIDAD DE LA COMUNIDAD LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. LOGRAR PROMOVER Y DIFUNDIR A LA COMUNIDAD POR LOS MEDIOS DISEÑADOS POR LA INSTITUCIÓN LAS ACTIVIDADES FÍSICO- ATLÉTICO, DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIVERSIDAD. IMPLEMENTAR LOS MÉTODOS ADECUADOS PARA INTEGRAR EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA INSTITUCIÓN QUE ALCANCEN VERDADEROS NIVELES DE COMPETENCIA. LOGRAR LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DEPORTIVAS MÁS AVANZADAS RECURRIENDO A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA DISPONIBLES PARA APLICARLAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE NUESTRA UNIVERSIDAD. OBTENER EL DISEÑO DE CONTROLES PARA LA RECOPILACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS QUE FACILITEN LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y PERMITAN EL USO ÓPTIMO Y RACIONAL DE LOS RECURSOS. FOMENTAR, PROGRAMAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE SU ADMINISTRACIÓN. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ESTÁ ENCAMINADO AL DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS, PRINCIPAL Y PRIMORDIALMENTE AL LOGRO DE LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS: A) EMPODERAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA VIDA B) PROMOVER LA PAZ Y CONVIVENCIA. C) PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL. D) INCULCAR VALORES POSITIVOS

TALES COMO HONESTIDAD, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD, RESPETO, TRABAJO EN EQUIPO. E) RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA SITIOS DE SANO ESPARCIMIENTO COMUNITARIO. F) AYUDAR A REPENSAR LAS FORMAS DE ABORDAR LOS CONFLICTOS. G) PROMOVER UNA NUEVA FORMA DE VIDA DONDE EL RESPETO Y LA CONVIVENCIA GUÍEN LAS PRÁCTICAS SOCIALES QUE RIGEN LA SOCIEDAD. H) FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DE LA SOCIEDAD, CON EL OBJETIVO DE QUE PUEDAN TOMAR LAS DESICIONES ACERTADAS PARA NO CAER VICTIMAS DE LOS RIESGOS ENCONTRADOS EN SUS COMUNIDADES. I) PROMOVER LA EDUCACIÓN SEXUAL Y LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, CON EL FIN DE QUE EL COLOMBIANO MENOS FAVORECIDO TENGA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS MEDIOS QUE LE PERMITAN DECIDIR EL TAMAÑO ADECUADO DE SU FAMILIA, DE TAL FORMA QUE PUEDA PROGRESAR Y MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. J) PROMOVER LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN PRÁCTICA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL INDIVIDUO. K) PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. L) EN GENERAL, COLABORAR CON PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE INTERÉS NACIONAL O LOCAL, QUE BUSQUEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS ÁREAS DE ACCIÓN DEFINIDAS EN LOS ANTERIORES LITERALES. M) PROMOVER LA SANA RECREACIÓN Y PODER SER PARTÍCIPE ACTIVO EN LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE DESARROLLE EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL. PROMOVER Y DESARROLLAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO SOCIAL, LA CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA GESTIÓN DE ESTE DESARROLLO. II. GENERAR Y PROMOCIONAR ACTIVIDADES QUE FACILITEN LA ASISTENCIA ECONÓMICA A LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS DE LA POBLACIÓN. III. REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y CUALQUIER TIPO DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA, PARA BENEFICIAR SECTORES DE POBLACIÓN VULNERABLE, EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE POBREZA. IV. PROTEGER, BRINDAR ASISTENCIA Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA ENTRE OTRAS. V. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. EN DESARROLLO DE LO ANTERIOR, LA FUNDACIÓN PODRÁ: I. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA EN TEMAS AMBIENTALES Y SOCIALES. II. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE SEAN NECESARIAS O ÚTILES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS FINES, ASÍ COMO REALIZAR TODAS LAS GESTIONES TENDIENTES A SU TRÁMITE, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. III. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS A CUALQUIER TÍTULO. IV. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y FINALIDADES QUE SE REFIERAN AL OBJETO Y QUE CONTRIBUYAN A SU CUMPLIMIENTO. PARÁGRAFO 1: TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA FUNDACIÓN DEBERÁN TENER COMO FINALIDAD EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL, SIEMPRE CON EL OBJETIVO DE SEA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE BENEFICIEN A UN GRUPO POBLACIONAL. PARAGRAFO 2. - CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA PODRÁ ACCEDER A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA FUNDACIÓN SIN NINGÚN

TIPO DE RESTRICCIÓN, EXCEPTO AQUELLAS CONTEMPLADAS EN LA LEY Y LAS REFERIDAS A LA CAPACIDAD DE LA FUNDACIÓN DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL. PARA ASEGURAR DICHO ACCESO, LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ OBJETO SOCIAL, PERMITIENDO QUE LA POBLACIÓN SE BENEFICIE EN IGUALDAD DE CONDICIONES. CA, LA FUNDACIÓN PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE EVENTO LOGÍSTICO Y DEPORTIVO, Y REALIZAR TODA ACTUACIÓN LICITA PERMITIDA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EXTRANJERO. SE PRETENDE DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, PRECIO Y PRODUCTO QUE NOS PERMITA PLANTEAR LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE LOS DIVERSOS COMPONENTES DE LA FUNCIÓN DE MERCADEO COMO REFERENTE DEL DEPORTE, COMERCIALIZAR, VENDER, REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIO, VENDER AL POR MAYOR Y AL DETAL TODA CLASE DE PRODUCTOS REFERENTES AL DEPORTE LA FUNDACIÓN OFICIAL SAN GIL XTREME , NACE CON UN ESPÍRITU DE CRECIMIENTO A NIVEL NACIONAL, Y PRETENDE SER UNA REFERENCIA COMO EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOTORA DEL DEPORTE CON UN ALTO ÍNDICE DE CALIDAD,. PARA LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME . LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ES UN FACTOR DE GRAN IMPORTANCIA YA QUE NOS PERMITE TENER UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA FUNDACIÓN GENERANDO UN DESARROLLO INSTITUCIONAL EN CUANTO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA PRODUCTIVIDAD, PUES ESTO NOS PERMITE VISUALIZARNOS A UN MEJORAMIENTO CONSTANTE PROMOVIENDO ASÍ UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, YA QUE ES DE RELEVANCIA PUES NOS PERMITE RESALTAR QUE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ES UN FACTOR QUE NOS FORTALECE EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL POR ENDE AL IMPLEMENTAR ESTE PROCESO EN LA FUNDACIÓN ESTARÍAMOS GENERANDO BENEFICIOS COMO : AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA RENTABILIDAD FIDELIDAD Y APRECIO A NUESTROS CLIENTES CONFIANZA Y TRASPARENCIA CON LOS PROVEEDORES COMPROMISO CON NUESTROS EMPLEADOS IMAGEN CORPORATIVA OPORTUNIDAD PARA NUEVOS CLIENTES Y NUEVOS NEGOCIOS INCREMENTACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO MEJORAMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL INCREMENTO EN EL VALOR DE LA FUNDACIÓN, TENER EL CLIMA ORGANIZACIONAL ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA FUNDACIÓN TENER UN AMPLIO CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA DE CLIMA ORGANIZACIONAL DEBIDO A LA INFLUENCIA QUE EJERCE SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CADA UNO LOS TRABAJADORES, PERMITIENDO A TRAVÉS DE SU DESARROLLO ORGANIZACIONAL REFLEJAR VALORES, ACTITUDES Y CREENCIAS DE CADA UNO, POR ENDE LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME . DISEÑA ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL CON EL FIN DE LOGRAR UN CRECIMIENTO EN CADA UNO DE LAS ÁREAS Y A SI MISMO NOS PERMITE VISUALIZAR EL RENDIMIENTO Y LA ADAPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN AL MEDIO AMBIENTE EXTERNO. EVALÚA LAS FUENTES DE CONFLICTO, DE ESTRÉS O DE INSATISFACCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE ACTITUDES NEGATIVAS FRENTE A LA ORGANIZACIÓN. CREA Y ESTABLES AMBIENTES SANOS EN LA FUNDACIÓN CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UN RENDIMIENTO EN CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE HACEN PARTE DE EMPRESA A TRAVÉS LA MOTIVACIÓN, LA SATISFACCIÓN Y EL LOGRO PERSONAL. LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME . GENERA PRIMERO QUE TODO EN LA COMUNIDAD DE COLOMBIA UNA NUEVA ALTERNATIVA DE EMPLEO, DE ESTA MANERA AYUDA A LA DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DE DESEMPLEO EN NUESTRO PAÍS, AUNQUE EL APORTE ES MUY PEQUEÑO ES SIGNIFICATIVO PARA LA REGIÓN. GENERA NUEVAS ALTERNATIVAS DE EMPLEO SI LAS PERSONAS LO CONSIDERARAN COMO EN UN NUEVO PRODUCTO EL CUAL PODRÍAN FABRICAR, ASÍ DESPERTAR EL INTERÉS EN LA PRODUCCIÓN DE DICHO PRODUCTO, DE ESTA MANERA SE PODRÍAN CONVERTIR EN FUTUROS PROVEEDORES. EN EL MOMENTO QUE LA EMPRESA SEA RECONOCIDA, SE DESPERTARA EL INTERÉS DE MÁS PERSONAS POR EL PUNTO DONDE SE DIO ORIGEN A TAN MARAVILLOSO PRODUCTO Y TRATARAN DE CONOCER LA ZONA EN LA CUAL SE REALIZA ESTE PROCESO DE ESTA MANERA SE

GENERARÍA MÁS VISITANTES EN LA ZONA. DE IGUAL FORMA LA LOGÍSTICA DENTRO DE LA FUNDACIÓN JUEGA UN PAPEL MUY IMPORTANTE Y ES REALIZAR LABORES DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRA LA INFORMACIÓN REAL DE LOS STOCKS. REALIZAR COMPRAS TANTO DE MATERIAS PRIMA COMO DE MATERIALES AUXILIARES, COORDINA LAS COMPRAS Y REALIZA LOS REGIMIENTOS DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS. REALIZA TRÁMITES DOCUMENTARIOS, RECEPCIÓN DE GUÍAS Y FACTURAS, PROVISIONA LAS FACTURAS. DESARROLLA LABORES DE RECEPCIÓN DE MERCADERÍAS Y LOS DESPACHOS DE PRODUCTO TERMINADO Y PRODUCTO EN PROCESO, DE IGUAL FORMA LA FUNDACIÓN PRODECUTORES DE SANTANDER ATENDERÁ DIVERSOS ASPECTOS Y SE DEDICARA A TODO LO QUE CONTEMPLAMOS EN ESTE OBJETO FUNCIONAL COMO POR EJEMPLO: PODRÁ PROPONER Y PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR E INDIVIDUAL Y SU SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOBRE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VIOLENCIA FAMILIAR, ASÍ COMO LOS ORIENTADOS A GRUPOS DE NIÑOS Y JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN PRO DE SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN, FORMACIÓN A NIVEL PREVENTIVO Y PROMOCIONAL CON ESTUDIOS PSICOLÓGICOS, SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS, CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER HUMANO EN SU ÁMBITO NATURAL Y SOCIAL, GESTIÓN Y AYUDAS EDUCATIVAS, CONSTRUIR AL PROGRESO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR, APOYAR EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DEL SER HUMANO EN SUS DIFERENTES ETAPAS, PROMOVER TODO TIPO DE EVENTOS ORIENTADOS AL SECTOR SOCIAL, ASISTIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LAS MADRES COMUNITARIAS Y MADRES SUSTITUTAS, SERVIR DE APOYO A LA COMUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASESORÍA, CONSULTORÍA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIO-CULTURAL. PROMOVER LA FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA, LA SOLIDARIDAD, LA PARTICIPACIÓN, LA TOLERANCIA, LA DIGNIDAD, EL PROGRESO, EL RESPETO Y PAZ AL INTERIOR DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD, LA CIUDAD Y LA REGIÓN, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DE LA SOCIEDAD, ESTA PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES COMO ACTIVIDAD AMBIENTAL, DISEÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN MORFOLÓGICA, ECOLÓGICA Y FORESTAL. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS AMBIENTALES Y SANITARIAS TALES COMO, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y PARA LA ESTABILIDAD DE OBRAS CIVILES. REFORESTACIÓN, EMPRADIZARÍAN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES. ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y BÚSQUEDA Y CONSECUCIÓN DE MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO. REALIZAR DISEÑOS ESTRUCTURALES ARQUITECTÓNICOS, ESTUDIOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, CÁLCULOS, TRAZADOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL. ELABORAR PARTICIPAR, ASESORAR ACORDE CON LA LEY Y POLÍTICAS AMBIENTALES, LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN, FORMULACIÓN, CONSULTORÍA Y REVISIÓN Y DESARROLLO DE LOS PGIRS, E.O.T, P.B.O.T Y P.O.T., PGIRS, PSMV, AYUEDA. DESARROLLO ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL AMBIENTE. REALIZAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN EN TODAS SUS ETAPAS. REALIZAR ESTUDIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS. PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL... MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS ASOCIADOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO... COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN,

---

CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, Y LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y REFORESTACIÓN ENTRE OTROS. FORMULAR, DIRIGIR, ASESORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA Y RURAL, SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA LAS FAMILIAS QUE LO NECESITEN Y MUESTREN INTERÉS EN ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, SUBSIDIOS QUE OTORGUEN LAS ENTIDADES CREADAS PARA TAL FIN, APORTES DE LOS ASOCIADOS, ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS, CRÉDITOS O RECURSOS PROPIOS. APROVECHAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DESDE EL MANEJO INTEGRAL, LOS MATERIALES RECUPERADOS PARA REINCORPORARLOS AL CICLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN FORMA EFICIENTE POR MEDIO DE LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, INCINERACIÓN, COMPOSTAJE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE CONLLEVE BENEFICIOS SANITARIOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y/O ECONÓMICOS. PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍAS DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. REALIZAR CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN, DE VÍAS URBANAS Y RURALES, INTERMUNICIPALES, EN CONCRETO RÍGIDAS, CINTA ASFÁLTICA, PIEDRA O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE SEA REQUERIDO. PROMOVER EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO NACIONAL POR MEDIO DE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EXPEDIENTES MUNICIPALES, REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTUDIOS DE AMENAZAS, RIESGOS Y VULNERABILIDAD. MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, PRINCIPALMENTE. REALIZAR DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS DE TRAZADO Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS. DISEÑAR, TODA CLASE DE IMÁGENES CORPORATIVAS, PUBLICIDAD Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN GENERAL, ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES, PROMOVER EL TURISMO TRADICIONAL. EL AGROTURISMO Y EL TURISMO ECOLÓGICO COMO ALTERNATIVAS ECONÓMICAS MEDIANTE EL DISEÑO, INVESTIGACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS Y DEMÁS MANUFACTURAS, SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ADMINISTRAR, DIRIGIR, EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DE EDUCACIÓN DE OTRA ÍNDOLE Y QUE PROPORCIONAN LA CREACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SOCIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. DISEÑAR, E IMPLEMENTAR, TRANSFERIR METODOLOGÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO ASESORAR; Y REPRESENTAR A INSTITUCIONES METODOLOGÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO, ASESORAR; Y REPRESENTAR A INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O INTERNACIONALES QUE DESTINEN RECURSOS DE COOPERACIÓN PARA FAVORECER INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO EN PROCURA DEL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN. REALIZAR PROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER SITUACIONES Y APOYAR A PERSONAS Y FAMILIAS DESPLAZADAS. PROMOVER, ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS Y/O FUNDACIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS, COORDINAR ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS FOROS SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES. PRESTAR SERVICIOS DE

MANTENIMIENTO, CAFETERÍA, ASEO, LAVANDERÍA, MANTENIMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA, EN GENERAL LO MISMO QUE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ECONOMATO, NUTRICIÓN, PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, SERVICIOS DE VIGILANCIA, ENTRE OTROS. REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJO HOSPITALARIO EN CUANTO LABORES ESPECIALIZADAS, PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS, TÉCNICAS Y DE SERVICIOS, TALES COMO MEDICINA, ENFERMERÍA, AUXILIARES DE ENFERMERÍA, AUXILIARES DE ODONTOLOGÍA, CORPORACIÓN EMPRENDER EN PRO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO FAMILIAR, AUXILIARES DE FARMACIA, AUXILIARES DE IMAGINATOLOGIA, AUXILIARES DE LABORATORIO CLÍNICO, CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, EN GENERAL, PRESTAR SERVICIOS EN ACTIVIDADES DE MANEJO HOSPITALARIO EN EL ÁREA TÉCNICA CIENTÍFICA Y ADMINISTRATIVA. PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES O ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS QUE LO REQUIERAN PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE LO REQUIERAN PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE LO REQUIERAN, EN TODO CASO PROCURANDO EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO. PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN CUALQUIER ÁREA, CONTABLE, FINANCIERA, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS, CENTROS DE SALUD, CENTROS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, AUXILIARES EN PAGADURÍA, AUXILIARES CONTABLES, AUXILIARES DE SECRETARIA, ENTRE OTROS, APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN ORGANIZAR LOS JÓVENES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL.
DERECHOS HUMANOS DESPLAZADOS Y PAZ. ESTABLECER CONVENIOS, Y/O CONTRATOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ACTIVIDADES JURÍDICAS, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PERMITIENDO DE ESTA MANERA FOMENTAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS. PROMOVER, APOYAR Y DESARROLLAR ACCIONES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL EN DEFENSA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMO MENSAJERÍA, CAMILLEROS DE FACTURACIÓN ENTRE OTRAS EN ENTIDADES DE SERVICIOS DE SALUD CON INTERNACIÓN. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GENERAL.
DISEÑAR Y PRESTAR TODA CLASE SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL. PROMOVER ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS Y/O FUNDACIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES. FOMENTAR Y ESTABLECER ACTIVIDADES COLECTIVAS TALES COMO: SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, ECOLÓGICAS RECREATIVAS, SALUD, CONSUMO Y EDUCACIÓN QUE AYUDEN A LA FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. PROGRAMAS PERIODÍSTICOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y PRODUCCIONES AUDIO VISUALES.
ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, INSUMOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, Y/O OTRAS MERCANCÍAS AL POR MAYOR Y AL DETAL. PROMOVER ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS Y/O FUNDACIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES. ORGANIZAR Y REALIZAR CHARLAS FOROS CONFERENCIAS Y EVENTOS ACADÉMICOS DE TODA ÍNDOLE, SUMINISTRAR DOTACIONES EMPRESARIALES, INSUMOS DE LAVANDERÍA Y DE ASEO EN GENERAL, SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA DE TODO TIPO Y MOVIMIENTO DE TIERRA. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL,

INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, ACTUALIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO, REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACIÓN. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS SOCIOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOFÁ O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE A SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ENCAMINADAS A : PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES; PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIÓN TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. REALIZAR, ADQUISICIONES DE TERRENOS PARA EJECUTAR CONSTRUCCIÓN D VIVIENDA DE FORMA INDIVIDUAL O ASOCIATIVA, ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, Y/O OTRAS MERCANCÍAS AL POR MAYOR Y AL DETAL. GENERAR EMPLEO PRIVILEGIADO A LOS SOCIOS Y FOMENTARLO A LAS COMUNIDADES VULNERABLES, PROMOVER, ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS Y/O FUNDACIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES. REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. FOMENTAR Y ESTABLECER ACTIVIDADES COLECTIVAS TALES COMO: SOCIALES, DEPORTIVAS, ECOLÓGICAS, RECREATIVAS, SALUD, CONSUMO Y EDUCACIÓN QUE AYUDEN A LA FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR INNOVACIONES EN REALIZACIÓN CON LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA. INTEGRARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE PRESENTEN SIMILARES SERVICIOS O PERSIGAN LOS MISMOS OBJETIVOS. GESTIONAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES Y CONSULTORES ESPECIALIZADOS, Y PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES LÍCITOS. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA ASISTENCIAL, TÉCNICA, PROFESIONAL Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS EN EL CAMPO AGRÍCOLA PECUNIARIO, AGROINDUSTRIAL Y EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, A ENTIDADES PÚBLICAS PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS PARA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL LOCAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPO, MATERIALES DE OFICINA Y DEMÁS BIENES MUEBLES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. SUMINISTRO PARA LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN Y

ALIMENTACIÓN INFANTIL. MADRES GESTANTES Y ADULTO MAYOR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, Y RECREATIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN DIFERENTES METODOLOGÍAS. REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA, CIVIL, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, GEOLOGÍA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA Y DEMÁS INGENIERÍAS AFINES, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES CONCERNIENTES A ESTAS PROFESIONES, DENTRO EL ÁMBITO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, FORMULACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS, PLANES Y PROGRAMAS; ASESORÍAS DE CARÁCTER TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PROFESIONALES; INTERVENTORÍAS Y AUDITORIAS; EVALUACIONES DE ESTUDIOS Y/O PROYECTOS; ASESORÍA LEGAL, ELABORACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN DE FIRMAS COMERCIALIZADORAS DE TODO TIPO DE EQUIPOS, TECNOLOGÍA Y HERRAMIENTAS, TODA CLASE DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y SEMENTÓ, LADRILLOS, HIERRO, Y TODA CLASE DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA, HASTA EL SUMINISTRO DE UN TORNILLOS, MATERIAS PRIMAS, SOFTWARE, HARDWARE, ASÍ COMO EQUIPOS PARA MEDICIONES, MONITOREO Y/O SONDEOS, RELACIONADOS TODOS ESTOS CON EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN MENCIÓN. SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM. EN PARTICULAR LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1 CONSTRUCCIÓN EN LA ESPECIALIDADES DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, COMO: SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE; DRAGADOS Y CANALES; AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS; GENERACIÓN Y MODIFICACIONES DE PLAYAS; CONDUCCIÓN DE AGUAS; REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS SERVIDAS Y HERVIDAS; ESTACIONES DE BOMBEO; PLANTAS DE TRATAMIENTOS; TANQUES DE ALMACENAMIENTO; EMPRADIZACION; REVEGETALIZACION O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL; RELLENOS SANITARIOS; POZOS SÉPTICOS; MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL; EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS AMBIENTALES. 2 CONSTRUCCIONES EN LA ESPECIALIDAD DE EDIFICACIONES Y OBRA DE URBANISMO; ENTRE OTRAS; EDIFICACIONES CON CUALQUIER ÁREA Y ALTURA; REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO; RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES; PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS; ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES; ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO: ESTRUCTURAS METÁLICAS; ESTRUCTURAS DE MADERA; INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES 3 CONSTRUCCIÓN EN ESPECIALIDAD DE SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, ENTRE OTROS; UNIDADES DE PROCESO; SERVICIOS INDUSTRIALES, ENTRE OTROS; UNIDADES DE PROCESO; SERVICIOS INDUSTRIALES ALIMENTICIOS; FARMACÉUTICOS; QUÍMICOS; MADEREROS; PAPELEROS; ZONAS FRANCAS; ASTILLEROS; MATADEROS; BODEGAS. 4 CONSTRUCCIONES EN LA ESPECIALIDAD DE OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, ENTRE OTRAS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE; PAVIMENTO RÍGIDOS Y FLEXIBLES; PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS; PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS; PUERTOS MARÍTIMOS Y PLUVIALES; SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN; SEGURIDAD AÉREA, SUMINISTRO DE CÁMARAS DE TODA CLASE, DE VIGILANCIA ETC. 5. CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES: REGIONES CLIMÁTICAS; ESTUDIOS MACROECONÓMICOS; APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA;

APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL; CRÉDITO E INSTITUCIONES; PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA FORESTAL. 6 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: MINERÍA GENERAL; TECNOLOGÍA MINERA; EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES USUALES. 7 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD SOCIAL EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES; INFRAESTRUCTURA EN SALUD; INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS DE PLANEACIÓN FAMILIAR, TAMBIÉN PODRÁ SUMINISTRAR TODO TIPO DE SEMILLAS, PARA HUERTAS Y DEMÁS FINES PERTINENTES EN EL CONTEXTO DEL SUMINISTRO DE TODA CLASE DE SEMILLAS , 8 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE ENERGÍA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON GASOLINA, PETRÓLEO Y GAS, ENTRE OTROS; GEOFÍSICA; INGENIERÍA DE PERFORACIÓN; INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS; PETROQUÍMICOS; DISEÑO DE PROCESOS; ESTUDIOS DE SUELOS Y FUNDACIONES SERVICIOS SOPORTE, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DISTRIBUCIÓN DE GAS; SISTEMAS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES Y DE CONVERSACIÓN A GAS, NEGOCIACIÓN DE CONCESIONES; ANALICE DE RIESGOS, REALIZACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE HIDROCARBUROS; AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS , OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ESTUDIOS, PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES CON LA ESPECIALIDAD 9 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE ENERGÍA RENOVABLE Y OTROS; EXPLOTACIÓN Y PERFORACIÓN GEOTÉCNICA RESERVAS GEOTÉCNICAS Y MUESTREO; HIDROLOGÍA GEOTÉRMICA; ENERGÍA SOLAR; DE BIOMASA; EÓLICA DE MAREAS; PROCESAMIENTO DE ACEITES BITUMINOSOS Y ARENAS ALQUITRANADAS Y COMBUSTIBLES VEGETALES. 10 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON PLANEACIÓN Y LEGALIZACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CONTROL Y MANEJO DE ECOSISTEMAS, CONTROL, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LAGUNAS DE OXIDACIÓN, CANALIZACIONES Y VERTIMIENTOS, PLANES DE MANEJO DE DESARROLLOS HABITACIONALES, ECOLÓGICAMENTE AUTOSUFICIENTES; POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL]; POLÍTICAS INSTITUCIONALES; CALIDAD AMBIENTAL; DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL; TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA; ATMOSFERA; AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS; MAR ECOLOGÍA; PAISAJE; RUIDO; HABITANTES ECONOMÍA; SENSORES REMOTOS; MAPAS DE ÁREAS AFECTADAS ECOLÓGICAMENTE; CAPACITACIÓN AMBIENTAL; CONTAMINACIÓN DE AGUA, AIRE Y SUELO; DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, TÓXICOS Y/O PELIGROSOS; RUIDO; SALUD; CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL; PESTICIDAS; IMPACTO DE LAS MINAS DE CARBÓN Y DE OTROS MINERALES; CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA; BIOLOGÍA MARINA; MANEJO DE ZONAS COSTERAS; PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS; PROTECCIÓN DE LA VIDA SALVAJE; PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO; RELOCALIZACIÓN INGENIERÍA PAISAJISTA; ASPECTOS SOCIOCULTURALES: AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS; ESTUDIOS, PROYECTOS, PLANES Y/O PROGRAMAS AMBIENTALES CON LA ESPECIALIDAD. 11 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL EN LOS TEMAS CONCERNIENTES A: PLANEACIÓN DISEÑO Y PROGRAMACIÓN, DE TODO TIPO DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES; NUEVAS CARRETERAS, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, NUEVAS ESTRUCTURAS Y RECONSTRUCCIÓN; PUENTES; TÚNELES; PASOS ELEVADOS; MUEBLES PARA FERRY; MANTENIMIENTO VIAL; ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHOS PROYECTOS; ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS; CONTROL DE TRÁFICO VIAL; ECONOMÍA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA; AUDITORIA E

INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS: ESTUDIOS PROYECTOS PLANES Y/O PROGRAMAS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 12 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE DESARROLLO URBANO EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA; SERVICIOS URBANOS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, REALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTOS TERRITORIAL, INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO Y AFINES REALIZACIÓN DE PLANES PARCIALES Y ZONALES. 13 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE SUMINISTRO DE AGUA DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS, DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS; AGUAS SUPERFICIALES; AGUAS SUBTERRÁNEAS; CALIDAD DEL AGUA; FUENTES DE ABASTECIMIENTO; PRESAS TÚNELES; CONDUCTOS SUBMARINOS; CAPACITACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA; ESTACIÓN DE BOMBEO; ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALINIZACIÓN; CORROSIÓN; DETECCIÓN DE FUGAS; SUMINISTRO DE AGUA EN ZONAS RURALES; MEDIDORES DE AGUA; MATERIALES Y FABRICACIÓN DE TUBERÍA; AUDITORIA, INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS, PLANES Y/O PROGRAMAS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 14 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE SANEAMIENTO Y DESECHOS SOLO EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES A: SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y/O INDUSTRIALES; REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA, LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN, EMISARIO SUBMARINO, DISPOSICIÓN EN TIERRA; SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES; SANEAMIENTO RURAL; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS; RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO; LOGÍSTICA; RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; RECUPERACIÓN DEL RECURSO; AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, ESTUDIOS, PROYECTOS, PLANES, Y/O FORMAS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 15 CONSULTORÍA EN ESPECIALIDAD DE GESTIÓN Y PROYECTOS EN LOS TEMAS REFERENTES A: SERVICIOS DE GESTIÓN; GERENCIA DE PROYECTOS; ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN SERVICIOS; OPERACIÓN LLAVE EN MANO; GESTIÓN DE ARRANQUE DE PROYECTOS; EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS: MANEJO DE RIESGOS, ASESORÍAS EN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS; AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS 16. CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA EN LOS ASPECTOS DE AEROFOTOGRAMETRÍA E IMÁGENES DE SATÉLITE; ESTUDIOS GEOLÓGICOS; ESTUDIOS GEOFÍSICOS; ESTUDIOS HIDROLÓGICOS; ESTUDIOS DE FUENTES DE MATERIALES; ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS; ESTUDIOS DE FUENTES DE MATERIALES; ESTUDIOS DE INGENIERÍA MARINA; AUDITORIA E INTERVENTORÍA DE SERVICIOS AFINES CON LA ESPECIALIDAD. 17 CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD DE ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, EN DESARROLLO DE SU OBJETO. LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERESES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECARIOS SEGUNDOS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTADOS EN PAGO; TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, PATENTE Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS Y/O FUNDACIONES DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APOYAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO; INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O ACCIONES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; EJERCER LA REPRESENTACIÓN O

AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCERO O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICIARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS Y CIUDADANOS, POBLACIONES, QUE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO CON ENTIDADES PARTICULARES, OFICIALES Y PÚBLICAS, ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA ILÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. SUMINISTRAR TODA CLASE DE DOTACIONES PARA OFICINAS TANTO DE CALZADO, COMO DE CORREAS Y BATAS EN GENERAL, SUMINISTRAR TODA CLASE DE TECNOLOGÍAS, REALIZAR TODA CLASE DE MANTENIMIENTOS A APARATOS ELÉCTRICOS, Y A VEHÍCULOS, SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS, PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EMPRESAS PRIVADAS Y/O FUNDACIONES, VENTA DE TODA CLASE DE SEGUROS, ASESORÍAS EN DERECHO DE FAMILIA, DERECHO PRIVADO, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PÚBLICO, DERECHO PENAL, ADMINISTRATIVO, COLECTIVO, DERECHO CIVIL, ADEMÁS PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS DISEÑOS DE PUENTES DE TODO TIPO INCLUYENDO, PUENTES DE ARCO. ESTOS PUENTES UTILIZAN COMO PRINCIPAL COMPONENTE ESTRUCTURAL EL ARCO, PUENTES VIGA. TIPO MUY BÁSICO DE LOS PUENTES QUE SE APOYA EN VARIAS VIGAS DE VARIAS FORMAS Y TAMAÑOS, PUENTES DE ARMADURA, PUENTES CANTILÉVER O VOLADIZOS, PUENTES COLGANTES, PUENTES ATIRANTADOS, PROGRAMAS PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, SUMINISTRAR TODA CLASE DE ALIMENTOS PARA EVENTOS Y DEMÁS SOLICITUDES PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS TANTO EN LA PARTE PÚBLICA COMO PRIVADA, ALMUERZOS, DESAYUNOS, CENAS, REFRIGERIOS ETC., AISLAMIENTO DE PREDIOS DE TODA CLASE TANTO NACIONALES COMO EN EL EXTRANJERO. SUMINISTRAR TODA CLASE DE PAPELERÍA, Y ÚTILES ESCOLARES, TODA CLASE DE ELEMENTOS PARA OFICINA, PUPITRES, ESCRITORIOS. SUMINISTRAR VIDRIO Y TODA CLASE DE MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS, DE IGUAL FORMA LA SOCIEDAD PODRÁ CONTRATAR TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTERIOR DE : 1 PORTALES WEB: IMPLEMENTACIÓN DE PORTALES DE CONTENIDO Y TRANSACCIONALES EN INTERNET; PROCEDIMIENTO DE DATOS; ALOJAMIENTO (HOSTING) : PRESTAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN LAS DIFERENTES MODALIDADES INCLUYENDO HOSTING Y COLOCACIÓN EN DATACENTER PROPIOS Y DE TERCEROS; DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO DATACENTER PROPIOS Y DE TERCEROS; ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE DATA CENTER; (PLANIFICACIÓN) ANÁLISIS, DISEÑO PROGRAMACIÓN Y PRUEBAS; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y OTROS TIPOS DE CAPACITACIÓN, CREACIÓN DE PÁGINAS WEB Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SITIO WEB, CARGUE Y DESCARGUE DE INFORMACIÓN, CREACIÓN DE PÁGINAS WEB PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 2) EL GERENCIAMIENTO, GESTIÓN, ASISTENCIA, ESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS, NEGOCIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, RELACIONADAS Y/O CONEXAS CON ELLOS. 3) LA PRESENTACIÓN. DE SOLUCIONES INTEGRALES E INTELIGENTES EN TECNOLOGÍA Y EN TIC QUE CONTRIBUYAN CON

LA MASIFICACIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA, TERRITORIOS DIGITALES Y DEMÁS INHERENTES A LOS MISMOS, REFERIDOS ENTRE OTROS A: GOBIERNO. EDUCACIÓN. SALUD. COMUNICACIONES ORGANIZACIONES Y CORPORATIVAS. 4.) LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN, ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SOCIEDAD. 5) LA VENTA, DISTRIBUCIÓN, INTERMEDIACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALQUILER, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE, SOFTWARE, EQUIPOS ESPECIALIZADOS, DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNER, MULTIFUNCIONALES Y DEMÁS INSUMOS Y PERIFÉRICOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE CON LAS TIC, DISEÑADO, DESARROLLADO, FABRICADO O SUMINISTRADO POR LA SOCIEDAD O POR TERCEROS. 6) EL OUTSOURCING EN TIC Y DE PROCESOS, FPO, BPO, ITO, HELP DESK O MESAS DE AYUDA, ADMIRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN E IMÁGENES, RECOLECCIÓN DE DATOS, ENCUESTAS, ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS DE DATOS PARA DISTINTOS SECTORES, GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, ARCHIVO, INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, CONTACT CENTER, CALL CENTER, DATA CENTER, HOSTING, COLOCACIÓN, CLOUD COMPUTING, CENSOS ASI COMO EL SUMINISTRO DE PERSONAL RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS SOLUCIONES EN TIC, SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O A TRAVÉS DE TERCEROS.. 7) EL DISEÑO, ASESORÍA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, MODIFICACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS REDES EN TIC, INFORMÁTICAS, DE TELECOMUNICACIONES, DE DATOS, FIBRA ÓPTICA Y AFINES ASÍ COMO SISTEMAS DE SOPORTE REQUERIDOS, SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE TERCEROS 8.) LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, PRESTACIÓN, PROVISIÓN EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, REDES Y LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TALES COMO SERVICIOS DE OPERACIÓN DE REDES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y OPERACIONES TOTALES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS DE PROVISIÓN Y/O GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y APLICACIONES, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, PRODUCTO O SERVICIOS CALIFICADO COMO DE TELECOMUNICACIONES, Y/O DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) TALES COMO, RECURSOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS, APLICACIONES, REDES Y MEDIOS, QUE PERMITEN LA COMPILACIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN COMO VOZ, DATOS, TEXTO, VIDEO E IMÁGENES, INCLUIDAS SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SUPLEMENTARIAS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR Y EN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR, EMPLEANDO PARA ELLO BIENES, ACTIVOS Y DERECHOS PROPIOS O EJERCIENDO EL USO Y GOCE SOBRE BIENES, ACTIVOS Y DERECHOS DE TERCEROS 9) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIO ELECTRÓNICO, Y COMUNICACIÓN DE MENSAJES DE DATOS EN GENERAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y COURIER. 10) REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS INVOLUCRADAS EN LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, YA SEA COMO PROVEEDORES DE EQUIPOS Y/O DE SERVICIOS 11) PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y MERCADEO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON TELECOMUNICACIONES, ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y AFINES. 12) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA, MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y REDES Y CONSULTORÍA EN LOS RAMOS DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. 13) PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, TECNOLÓGICO, DE CONSULTORÍA, AUDITORIA Y CUALQUIER OTRA GESTIÓN DE ASESORÍA EMPRESARIAL A SOCIEDADES EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR. 14) ESTABLECER, EXPLOTAR, USAR, INSTALAR, AMPLIAR, ENSANCHAR, EXPANDIR, RENOVAR O MODIFICAR REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SUS DIFERENTES ELEMENTOS, PARA USO PRIVADO O PÚBLICO, NACIONALES O INTERNACIONALES,

---

15) CONTRATOS CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES, O CON TERCEROS PARA LA INTERCONEXIÓN DE SUS REDES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES, EL USO DE REDES, Y TAMBIÉN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES, EL USO DE REDES, Y TAMBIÉN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. 16) CONSTRUIR, MONTAR, INSTALAR, ADMINISTRAR, MODIFICAR, Y OPERAR LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL. 17) CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS O DE PRESTACIÓN O SUMINISTRO DE SERVICIOS Y/O REDES DE TELECOMUNICACIONES, ASI COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO RELACIONADO CON SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O REDES ASOCIADAS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 18) GESTIONAR OPERAR Y EXPLOTAR BIENES O CONJUNTOS DE BIENES PROPIOS O DE TERCEROS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. 19) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN LAS ÁREAS INHERENTES AL OBJETO DE LA COMPAÑÍA Y/O DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS Y LÓGICAS DE COMUNICACIONES, INSTALACIONES Y LAS DEMÁS ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SOCIEDAD 20) OBTENER Y EXPLORAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE, MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INTANGIBLE, PROPIO O DE UN TERCERO, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SIEMPRE QUE SEAN AFINES O PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL 21) LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO 22) LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS DE SOFTWARE Y HARDWARE QUE FORMAN PARTE DE UN SISTEMA INFORMÁTICO Y/O DE COMUNICACIONES. 23) EL DISEÑO, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES. 24) LA INTEGRACIÓN DE EQUIPOS, SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING. 25) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE MARCAS FABRICANTES O DE CANALES DE LAS MISMAS 26) DESARROLLO DE SOFTWARE A LA MEDIDA. 27) MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, 28) CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROPIOS PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, 29) SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LA MODALIDAD DE SERVICIOS ASP (APPLLCATION SERVICE PROVIDER) 30) SUMINISTRO DE SOFTWARE EN LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) 31) VENTA COMERCIALIZACIÓN, MERCADEO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PROPIOS, DE TERCEROS NACIONALES E INTERNACIONALES, 32) LLEVAR A CABO PUBLICACIONES Y EMISIONES RADIALES, SUBCONTRATAR TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LOGÍSTICA PARA EVENTOS , DORA CONTRATAR TODA CLASE DE EMISIONES RADIALES, PROPAGANDAS , PUBLICIDAD DE TODO TIPO, SERÁ UNA FUNDACIÓN QUE PUEDE EJERCER TODA CLASE DE PUBLICIDAD TANTO EN LO PÚBLICO COMO EN LO PRIVADO; LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE , MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROPIOS Y DE TERCEROS. 33) LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES. 34) EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA EN COLOMBIA, O EN EL EXTERIOR. B) ADQUIRIR, ADMINISTRAR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES; TOMAR Y DAR BIENES, SEGÚN SU NATURALEZA, EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, MUTUO, PRENDA, HIPOTECA, ANTICRESIS, DEPOSITO O CUALQUIER TITULO DE TENENCIA; CELEBRAR CONTRATOS BANCARIO .C) CONTRATAR TODA CLASE DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO. D) CONSTRUIR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PARTICIPAR EN SOCIEDADES COMERCIALES, SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA ASOCIACIONES O FUNDACIONES Y EN GENERAL, ASUMIR CUALQUIER FORMA CONTRACTUAL, ASOCIATIVA O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA LA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. E) SOLICITAR Y OBTENER LICENCIAS PARA LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES PREVISTAS EN EL OBJETO SOCIAL. F) SUBCONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR G) EN GENERAL, CELEBRAR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL OBJETO AQUÍ DESCRITO. H) COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES, DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, SUSCRIBIENDO BONOS ADQUIRIENDO TÍTULOS, ACCIONES, DERECHOS, EFECTUANDO DE DEPÓSITOS O REALIZANDO TÍTULOS, ACCIONES, DERECHOS, EFECTUANDO DEPÓSITOS O REALIZANDO CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS. L) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. J) SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O ACUERDOS CON COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, FONDOS DE EMPLEADOS, LOCALES , NACIONALES, REGIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS DE SERVICIOS A CRÉDITO O DE CONTADO. K) SOLICITAR, SUSCRIBIR ACUERDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES, EXTRANJERAS, ONGS Y EN GENERAL, TODO ACTO QUE FÁCILMENTE EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. L) AVALAR Y GARANTIZAR OBLIGACIONES. M) PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. N) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE CÁMARA DE TÍTULOS VALORES, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO, LA SOCIEDAD CUENTA CON LAS HABITACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY, PARA EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA Y ASÍ PARTICIPAR EN CONCURSO PÚBLICOS Y PRIVADOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; EL DE FOMENTAR LA GENERACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO PERSONALIZADO DE SUS FUNDADORES EN FORMA AUTOGESTIONARIA, COMO MEDIO DE SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVAS, PARA LOGRAR UN IMPACTO SOCIAL QUE PROPENDA POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS SOCIOS Y LOS QUE SE VINCULEN CON POSTERIORIDAD, ASÍ MISMO FOMENTAR EL PROGRESO DE LOS COLOMBIANOS EN GENERAL, CON BASE EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR DE SUS GENTES, MEDIANTE ALIANZAS Y/O PROYECTOS QUE SE ACUERDEN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOLIDARIO. PARA LOGRARLO, OFRECERÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALTA CALIDAD DISEÑARA, PROGRAMARA Y EJECUTARÁ LABORES DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN, RECREACIÓN CULTURA, SALUD, CAPACITACIÓN, AUTOGESTIÓN, ASESORÍAS Y, CONSULTORÍAS ENCAMINADAS AL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN MAYOR Y LAS FAMILIAS COLOMBIANAS; ADEMÁS A FOMENTAR VALORES ÉTICOS Y MORALES EN LA CIUDADANÍA. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA SOCIEDAD SERÁN: **CON EL TRABAJO PERSONAL Y EXPERIENCIA DE SUS SOCIOS, CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DEL PAÍS, YA SEA MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EJECUCIÓN DE OBRAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ** FOMENTAR EL EMPLEO EN COLOMBIA, CREANDO MECANISMOS A QUE HAYA LUGAR PARA INCORPORAR A LOS DESEMPLEADOS EN EL TRABAJO PRODUCTIVO, POR MEDIO DE LA VINCULACIÓN DE LA SOCIEDAD. ** FOMENTAR LA FORMACIÓN DE LÍDERES EN TODOS LOS ASPECTOS. ** PODRÁ CONSTITUIR, GESTIONAR, CONTRATAR Y EJECUTAR TODO LO PERTINENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONSULTORÍAS, INVESTIGACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES AMBIENTALES Y TURÍSTICOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LOS DIFERENTES ENTES DE DERECHO PÚBLICO, NACIONALES , INTERNACIONALES, EXTRANJEROS, GUBERNAMENTALES

Y NO GUBERNAMENTALES Y DE DERECHO PRIVADO. ** REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA O APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL DEL TALENTO HUMANO O LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA COMUNIDAD. ** ACTIVIDAD SOCIAL, PROPONER Y PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR E INDIVIDUAL Y SU SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN** DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOBRE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VIOLENCIA FAMILIAR, ASÍ COMO LOS ORIENTADOS A GRUPOS DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN PRO DE SUS CRECIMIENTOS Y DESARROLLO PERSONAL ** DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN, FORMACIÓN A NIVEL PREVENTIVO Y PROMOCIONAL CON ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS, Y ANTROPOLÓGICOS.** CONSTRUIR AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER HUMANO EN SU ÁMBITO NATURAL Y SOCIAL ** GESTIÓN Y AYUDAS EDUCATIVAS. ** CONTRIBUIR AL PROGRESO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR. ** APOYAR EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DEL SER HUMANO EN SUS DIFERENTES ETAPAS. ** PROMOVER TODO TIPO DE EVENTOS ORIENTADOS AL SECTOR SOCIAL ** ASISTIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LAS MADRES COMUNITARIAS Y MADRES SUSTITUTAS. **SERVIR DE APOYO A LA COMUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIO-CULTURAL. ** PROMOVER LA FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA, LA SOLIDARIDAD, PARTICIPACIÓN, LA TOLERANCIA, LA DIGNIDAD, EL PROGRESO, EL RESPETO Y PAZ AL INTERIOR DE LA FAMILIA, LA FAMILIA, LA COMUNIDAD, LA CIUDAD Y LA REGIÓN. **DISEÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN MORFOLÓGICA, ECOLÓGICA Y FORESTAL. ** DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS AMBIENTALES Y SANITARIAS TALES COMO, RELLENOS SANITARIOS POZOS SÉPTICOS, OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y PARA LA ESTABILIDAD DE OBRAS CIVILES. ** REFORESTACIÓN, EMPRADIZARÍAN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. ** ASESORÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL. ** ASISTENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y BÚSQUEDA Y CONSECUCIÓN DE MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO ** REALIZAR DISEÑOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTÓNICOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, CÁLCULOS TRAZADO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL. ** ELABORAR, PARTICIPAR, ASESORAR ACORDE CON LA LEY Y LAS POLÍTICAS AMBIENTALES, LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN, FORMULACIÓN, CONSULTORÍA Y REVISIÓN Y DESARROLLO DE LOS PGIRS. E.O.T, PBOT Y P.O.T, PGIRS, PSMV, AYUEDA. ** DESARROLLO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL AMBIENTE ** REALIZAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN EN TODAS SUS ETAPAS. ** REALIZAR ESTUDIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS. ** PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO Y ASEO. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS FUNDADORES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. ** MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS FUNDADORES DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ** COORDINAR, ORGANIZAR, ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN , PROTECCIÓN , SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y REFORESTACIÓN ENTRE OTROS. ** FORMULAR, DIRIGIR, ASESORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA Y RURAL. SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA LAS FAMILIAS QUE LO NECESITEN Y MUESTREN INTERÉS EN ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, SUBSIDIOS QUE OTORGUEN LAS ENTIDADES CREADAS PARA TAL FIN,

---

APORTES DE LOS FUNDADORES, ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS, CRÉDITOS O RECURSOS PROPIOS. ** APROVECHAR EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DESDE EL MANEJO INTEGRAL, LOS MATERIALES RECUPERADOS PARA E INCORPORADOS AL CICLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN FORMA EFICIENTE POR MEDIO DE LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE INCINERACIÓN, COMPOSTAJE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE CONLLEVE BENEFICIOS SANITARIOS, AMBIENTALES, SOCIALES, Y/O ECONÓMICOS. ** PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. REALIZAR CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES, INTERMUNICIPALES E INTERVEREDALES, EN CONCRETO RÍGIDO, CINTA ASFÁLTICA PIEDRA O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE SEA REQUERIDO ** PROMOVER EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO NACIONAL POR MEDIO DE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EXPEDIENTES MUNICIPALES, REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTUDIOS DE AMENAZAS RIEGOS Y VULNERABILIDAD. ** MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, PRINCIPALES, REALIZAR DISEÑOS DE ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS DE TRAZADO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS. ** DISEÑAR, TODA CLASE DE IMÁGENES CORPORATIVAS, PUBLICIDAD, Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN GENERAL. ** PROMOVER EL TURISMO TRADICIONAL, EL AGROTURISMO Y EL TURISMO ECOLÓGICO COMO ALTERNATIVAS ECONÓMICAS MEDIANTE EL DISEÑO INVESTIGACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. ** PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS Y DEMÁS MANUFACTURAS, SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. ** REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ADMINISTRAR, DIRIGIR Y EJECUTAR, PROYECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, EDUCACIÓN O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE PROPICIEN LA CREACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SOCIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. ** DISEÑAR E IMPLEMENTAR Y TRANSFERIR METODOLOGÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO. ** ASESORAR Y REPRESENTAR A INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES SO INTERNACIONALES QUE DESTINEN RECURSOS DE COOPERACIÓN PARA FAVORECER INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL. ** DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO EN PROCURA DEL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN. ** REALIZAR PROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER SITUACIONES Y APOYAR A PERSONAS Y FAMILIAS DESPLAZADAS. ** PROMOVER, ORGANIZAR Y FORMAR PARTES DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS Y/ FUNDACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL , ECONÓMICO DE LAS REGIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS , ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS. ** COORDINAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.** PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CAFETERÍA, ASEO, LAVANDERÍA, MANTENIMIENTO , SERVICIO DE SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA EN GENERAL, LO MISMO QUE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ECONOMATO, NUTRICIÓN, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, SERVICIOS DE VIGILANCIA, ENTRE OTROS. ** REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DEL MANEJO HOSPITALARIO EN CUANTO LABORES ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS, TÉCNICAS Y DE SERVICIOS TALES COMO MEDICINA, ENFERMERÍA, AUXILIARES DE ENFERMERÍA AUXILIARES DE ODONTOLOGÍA, AUXILIARES DE FARMACIA, AUXILIARES DE IMAGINO LOGIA, AUXILIARES DE LABORATORIO CLÍNICO, CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD, EN GENERAL PRESTAR SERVICIOS EN ACTIVIDADES

DE MANEJO HOSPITALARIO EN EL ÁREA CIENTÍFICA Y ADMINISTRATIVA, ** PRESTAR SERVICIOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES O ESPECIALIZADOS EN LA AÉREAS QUE LO REQUIERAN PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE LO REQUIERAN, EN TODO CASO PROCURANDO EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO. ** PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO EN CUALQUIER ÁREA, CONTABLE, FINANCIERA, BIBLIOTECAS, LUDOTECAS CENTROS DE SALUD, CENTROS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, AUXILIARES EN PAGADURÍA, AUXILIARES CONTABLES, AUXILIARES DE SECRETARIA ENTRE OTROS. **APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN ORGANIZAR LOS JÓVENES EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DERECHOS HUMANOS DESPLAZADOS Y PAZ. ** ESTABLECER CONVENIOS, Y/O CONTRATOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ACTIVIDADES JURÍDICAS, EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES PERMITIENDO DE ESTA MANERA FOMENTAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS. ** PROMOVER, APOYAR Y DESARROLLAR ACCIONES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL EN DEFENSA DE LA PARTICIPACIÓN. CIUDADANA.** PRESTAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMO MENSAJERÍA, CAMILLEROS, DE FACTURACIÓN ENTRE OTRAS ENTIDADES DE SERVICIOS DE SALUD CON INTERNACIÓN.** CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL.** DISEÑAR Y PRESENTAR TODA CLASE DE SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL.** PROMOVER, ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES.** FOMENTAR Y ESTABLECER ACTIVIDADES COLECTIVAS TALES COMO, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, ECOLÓGICAS, RECREATIVAS, SALUD, CONSUMO Y EDUCACIÓN QUE AYUDEN A LA FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS FUNDADORES Y DE LA COMUNICACIÓN EN GENERAL; ** PROGRAMAS PERIODÍSTICOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ** ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, INSUMOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS Y/O OTRAS MERCANCÍAS AL POR MAYOR Y AL DETAL.**PROMOVER, ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES. ** ORGANIZAR Y REALIZAR CHARLAS, FOROS, CONFERENCIAS Y EVENTOS ACADÉMICOS DE TODA ÍNDOLE. ** SUMINISTRAR DOTACIONES EMPRESARIALES, INSUMOS DE LAVANDERÍA Y ASEO EN GENERAL. ** SUMINISTRAR DOTACIONES DE MAQUINARIA PESADA DE TODO TIPO Y MOVIMIENTO DE TIERRA. ** ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS EMPRESAS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. **REALIZAR, PARTICIPAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.** DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. **REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GENERAL DE LOS BENEFICIARIOS DE SOCIEDAD. ** EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS FUNDADORES. LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS SOCIOS Y DE LOS

PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUNCIONES , PARTICIPAR EN FUNCIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR PROYECTOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.** REALIZAR ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EJECUTAR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE FORMA INDIVIDUAL O ASOCIATIVA ** ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, INSUMO AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS , Y /O OTRAS MERCANCÍAS AL POR MAYOR Y AL DETAL, ** GENERAR EMPLEO PRIVILEGIADO A LOS SOCIOS Y FOMENTANDO LAS COMUNIDADES VULNERABLES.** PROMOVER, FOMENTAR Y ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES.** REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ** FOMENTAR Y ESTABLECER ACTIVIDADES COLECTIVAS TALES COMO: SOCIALES, DEPORTIVAS, ECOLÓGICAS, RECREATIVAS, SALUD, CONSUMO Y EDUCACIÓN QUE AYUDEN A LA FORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS FUNDADORES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ** REALIZAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITEN IMPLEMENTAR INNOVACIONES EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA.**INTEGRARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE PRESTEN SIMILARES SERVICIOS O PERSIGAN LOS MISMOS OBJETIVOS. **GESTIONAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS Y PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN , DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES LÍCITOS, * PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, PROFESIONAL Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS EN EL CAMPO AGRÍCOLA, PECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. ** PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIONES DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, **ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL A ENTIDADES PÚBLICAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. **PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS PARA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. ** SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPO, MATERIALES DE OFICINA Y DE MÁS BIENES MUEBLES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. **SUMINISTRO PARA LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN INFANTIL, MADRES GESTANTES Y ADULTO MAYOR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. ** SUMINISTRO DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y MATERIALES, DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. ** PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN TODO TIPO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. ** PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN DIFERENTES METODOLOGÍAS, REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ** PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS SOCIOS, COLABORAR EN LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES, TANTO FAMILIARES COMO LABORALES, MEJORAR SUS INGRESOS, VALORIZAR SU TRABAJO Y MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIALES. ** COLABORAR Y SER EJECUTOR DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE SE ORIENTEN PREFERIBLEMENTE AL FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SOLIDARIO. ** FOMENTAR EL

EMPLEO EN COLOMBIA, CREANDO MECANISMOS A QUE HAYA LUGAR PARA INCORPORAR A LOS DESEMPLEADOS EN EL TRABAJO PRODUCTIVO, POR MEDIO DE LA VINCULACIÓN DE LA FUNDACIÓN. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE LÍDERES EN TODOS LOS ASPECTOS. ** REALIZAR TODA CLASE DE TRABAJOS: ESPECIALMENTE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL EN EL ÁMBITO DE OPERACIONES NACIONALES. ** MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN: VIAL, EQUIPOS E INSUMO MÉDICOS U ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIOS, PAPELERÍA, MERCANCÍA EN GENERAL, MOBILIARIO, ESCOLAR MUEBLES DE OFICINA Y EQUIPO HOSPITALARIO. ** AYUDAR AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE SUS FUNDADORES. ** DAR A SUS FUNDADORES BENEFICIOS EQUITATIVOS POR EL TRABAJO QUE CUMPLAN EN SUS ACTIVIDADES EN LA FUNDACIÓN. **PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA Y EDUCATIVA A LAS DISTINTAS ENTIDADES U ORGANIZACIONES QUE EN UNA U OTRAS FORMA BUSCAN EN DESARROLLO INTEGRAR DE LA COMUNIDAD. REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA CAPACITACIÓN DE LÍDERES Y COMUNIDAD EN GENERAL. ** REALIZAR POR CUENTA PROPIA CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL SABER. ** EFECTUAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA Y PARTICULARES, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS CARRETEABLES, REDES ELÉCTRICAS, ACUEDUCTOS , ALCANTARILLADOS, SANEAMIENTO BÁSICO RURAL, RELLENOS SANITARIOS, PROCEDIMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y DEMÁS OBRAS CIVILES. ** REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS Y PRIVADAS PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE. ** REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y ADECUACIÓN DE FINCA E INMUEBLES. ** FIRMAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA Y PARTICULARES EN TODO LO CONCERNIENTE A: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES, ESCOMBROS, TRANSPORTE DE LOS MISMOS A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL. ** FIRMAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA Y PARTICULARES EN TODO LO CONCERNIENTE A: MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES, BARRIO DE CALLES, PLAZAS DE MERCADO, PARQUES, ZONAS VERDES Y SERVICIOS DE ASEO EN GENERAL. ** PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE OBRAS CIVILES, Y ACTIVIDADES A FINES Y CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL ** ADELANTAR ACCIONES DE INTERVENTORÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS DE INGENIERÍA, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, Y ACTIVIDADES A FINES Y CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL ** CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, Y ACTIVIDADES AFINES Y CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y ACTIVIDADES AFINES Y CONEXAS CON EL OBJETO SOCIAL **PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA EN LO RELACIONADO A ACUEDUCTOS Y SUMINISTROS , ACCESORIOS Y DEMÁS MATERIALES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL ** REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS SOCIOS ** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS ** REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE , POR CUENTA PROPIA O AJENA , SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS FUNDADORES Y EL DE LOS PARTICULARES. ** DESARROLLAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. **PRESTAR

EL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN.**OFRECER SERVICIOS PARA LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEMÁS TAREAS A FINES AL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. ** CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE SUS OBJETIVOS. ** ASOCIARSE FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MIMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS.** GESTIONAR RECURSOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS Y DE CONOCIMIENTO ANTE ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES ** ORGANIZAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES A FINES Y CONEXAS CON LOS OBJETIVOS ANTERIORES BIEN SEA EN FORMA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES .**APLICAR TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ASOCIADO ** ADELANTAR PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y DEMÁS BIENES QUE PERMITAN SUPERAR LA DISTRIBUCIÓN, EL HAMBRE Y LA MISERIA DE LAS FAMILIAS COLOMBIANAS. **ORGANIZAR Y LIDERAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO, RENOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA Y RURAL PARA LAS FAMILIAS, DESARROLLAR Y EJECUTAR OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, OBRAS CIVILES, PLANES DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. ** DISEÑAR Y EJECUTAR POR SI MISMA O POR INTERPUESTAS PERSONAS PROGRAMAS DE SALUD Y RECREACIÓN DE APOYO A LA POBLACIÓN COLOMBIANA. PARA PEQUEÑAS EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y, FAMIEMPRESAS QUE AUSPICIEN EL DESARROLLO Y GENERACIÓN DE EMPLEO PARA LAS FAMILIAS MENOS FAVORECIDAS. ** DISEÑO DE SOFTWARE, SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE CÓMPUTO Y DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS MISMOS ** SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A LOS ENTES TERRITORIALES Y A LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE LAS CONFORMAN, ASÍ COMO A ENTIDADES PRIVADAS. ** SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICO QUIRÚRGICAS A LAS ENTIDADES ADSCRITAS A LOS ENTES TERRITORIALES TALES COMO PUESTOS DE SALUD, CLÍNICAS, HOSPITALES Y DEMÁS INSTITUCIONES QUE DESEMPEÑAN LABORES SIMILARES O DEPENDIENTES DE ESTAS. TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LABORES DE APOYO CIENTÍFICO Y SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN CONSECUENCIA, PODRÁN SUMINISTRAR MEDICAMENTOS, ELEMENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DOTACIONES HOSPITALARIAS A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES Y A SUS PACIENTES. **PROMOVER Y FOMENTAR UNA MEJOR FORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS Y/O DE BECAS A LOS ALUMNOS Y PROFESORES. **OBTENCIÓN MEDIANTE DONACIÓN O COMPRA DE MEDICAMENTOS , EQUIPO O INSTRUMENTAL MÉDICO CIENTÍFICO QUE POR SU ALTO COSTO, FALTA DE PRODUCCIÓN O AVANCE TÉCNICO O CIENTÍFICO NO SE PUEDAN ADQUIRIR EN EL PAÍS. DICHOS ELEMENTOS SERÁN DONADOS O VENDIDOS DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS SOCIALES QUE LA FUNDACIÓN ADELANTE. RECIBIR DONACIONES DE RECURSOS EN DINERO O EN ESPECIE DE ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE AUSPICIO A LA LABOR SOCIAL. ** INVERTIR SUS RECURSOS O DINEROS DE MANERA RESPONSABLE EN TODA CLASE DE PRODUCTOS FINANCIEROS. **SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y CUENTA CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS QUE LE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE SU

PATRIMONIO Y DESARROLLO EN SU OBJETO SOCIAL. ** LA FUNDACIÓN, COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO, FUE ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A CUALQUIER TÍTULO, RECIBIR BIENES EN COMODATO, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, PRESTAR DINERO A PEQUEÑOS MEDIANOS COMERCIANTES, ,MICROEMPRESARIOS, EMPRESAS FAMILIARES Y PEQUEÑOS COMERCIANTES FORMALES E INFORMALES, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y NOVAR OBLIGACIONES, RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS PATRIMONIALES EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS ** LA FUNDACIÓN Y, EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.** ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS CONDICIONALES O MODALES, CUANDO LA CONDICIÓN O EL MODO NO CONTABLE ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS O LOS FINES DE LA FUNDACIÓN.
ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO FÍSICO Y PSICOLÓGICO Y DE BIENESTAR DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, EL ADULTO MAYOR Y LA FAMILIA, ESPECIALMENTE LOS DE MENOS RECURSOS. ** ORGANIZAR Y REALIZAR PROGRAMAS DE AYUDA PSICOLÓGICA Y DE REINTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD Y SUS FAMILIAS, DE LOS DESPLAZADOS, HUÉRFANOS, VIUDAS, VIUDOS Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ESPECIALMENTE DE LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS SOCIALES, POLÍTICOS Y RELIGIOSOS. ** AUNAR ESFUERZOS Y EXPERIENCIAS, REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS, PRESTACIÓN DE PROCESOS EN SERVICIOS: ADMINISTRATIVOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS, INFORMÁTICOS, LOGÍSTICOS, RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, EN SALUD PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SALVAGUARDANDO SU IDENTIDAD Y AUTONOMÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. * DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES (RELACIONE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS, QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PRINCIPAL) POR EJEMPLO: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS EMPRESAS Y OTRAS FUNDACIONES, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS A GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME . D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL NECESARIO PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN F) EFECTUAR TODAS LAS POTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS ,RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS FUNDADORES Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME ,.G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR,

ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS SOCIOS Y EL DE LOS PARTICIPANTES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS EN CONSULTORÍA, ASESORÍA TÉCNICA, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN TODAS LA ÁREAS DE LA INGENIERÍA, ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE LA QUÍMICA, LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, INGENIERÍA CIVIL, LA BIOLOGÍA, ARQUITECTURA, FORESTAL, ECONOMÍA, ÁREA JURÍDICA, INGENIERÍA DE SISTEMAS, ÁREA CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, MEDICINA VETERINARIA, Y ZOOTECNIA, QUE NOS PERMITA ADELANTAR PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, QUÍMICOS CIVILES, REALIZAR EVENTOS DE TODO TIPO, TANTO PARA IMPULSAR EL AGRO , COMO PARA IMPULSAR LA FERIAS Y FIESTAS DE LOS MUNICIPIOS. LA SOCIEDAD, TENDRÁ ADEMÁS LA REALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDIENTES AL ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA EN TEMAS CONCERNIENTES A PROBLEMÁTICAS Y PROYECTOS, MEDIO-AMBIENTALES Y DE IMPACTO ECOLÓGICO; EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRA PROPIAS DE LA INGENIERÍA, INGENIERÍA AMBIENTAL Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, LA ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS EN GENERAL. LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. LA INVERSIÓN, APLICACIÓN DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS Y/O FUNDACIONES ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y QUE TENGAS POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA, PROYECTOS RELACIONADOS CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA Y DE ASESORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INGENIERÍA CIVIL, LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y ARQUITECTURA. EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, PERMUTA ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. LA FUNDACIÓN PODRÁ SER GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA PARA ELLO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES REALIZAR LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS, QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRINCIPAL A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR

Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME , SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION OFICIAL SAN GIL XTREME G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2022/05/09, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 36.- PATRIMONIO. PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA VEINTE MILLONES DE PESOS CMTE. ($20.000.000)

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2022/05/09, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 29.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. - ELECCIÓN. - EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE UN (01) AÑO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2022/05/09, ANTES CITADA, CONSTA: ARTÍCULO 30.- FUNCIONES. - SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES

DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (INDIQUE UN VALOR O SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 15 de Agosto de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Agosto de 2024 con el No 78860 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	BURGOS PRADA CARLOS EDUARDO	C.C. 91078521

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Mayo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 31 de Mayo

---

de 2022 con el No 73607 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BURGOS PRADA CARLOS EDUARDO	C.C. No 91078521
PAEZ RAMIREZ ANTHONY JOSEPH	C.C. No 1100964265

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BURGOS PRADA CARLOS EDUARDO	C.C. No 91078521
PAEZ RAMIREZ ANTHONY JOSEPH	C.C. No 1100964265

REVISORES FISCALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Mayo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Mayo de 2022 con el No 73607 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEGUIZAMON GARCIA LUZ DARY	C.C 1118541956

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9311.

Actividad secundaria Código CIIU: 9319.
Otras actividades Código CIIU: 9499.
Otras actividades Código CIIU: 8810.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $36.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/05/2025 - 16:0:8
Recibo No. 12117945, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YFJX2D952F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago